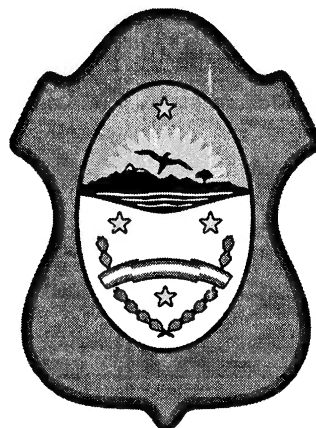




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

1º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 2 - 26 de marzo de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

OJEDA, Vanina

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Concejales ausentes:

OYARZÚN SANTANA, Fernando

SALDIAS, Marjorette

Contenido

REGISTRO DE DEBATE	9
- I - APERTURA DE SESIÓN	9
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	9
- III - INCORPORACIÓN DEL CONCEJAL ESPECHE	9
- IV - APROBACIÓN DE LAS REGISTRACIONES DE DEBATE	9
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	10
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	10
- 2 - De Entes Oficiales	10
- 3 - De Particulares	11
- 4 - De Comisiones	12
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	12
- 4.2 - De Policía Municipal	13
Incorporación al Orden del Día del Asuntos 212/2026	14
- 5 - De Presidencia	14
- 6 - De Bloques	15
- 6.1 - Del Partido Justicialista	15
Incorporación al Orden del Día del Asunto 217/2026	15
Incorporación al Orden del Día del Asunto 230/2026	16
- 6.2 - De la Concertación FORJA	16
Incorporación al Orden del Día del asunto 209/2026 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	16
- 6.3 - De La Libertad Avanza	16
- 6.4 - De Somos Fuegosinos	17
Incorporación al Orden del Día del asunto 210/2026 - Se remite a la comisión de Calidad de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas	17
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fuegoño	18
Incorporación al Orden del Día del asunto 216/2026 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas	19
- 6.6 - De Provincia Grande	20
- 6.7 - De Bloques en Conjunto	20
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	20
- VII - AUTORIZACIÓN DE LA AUSENCIA SIMULTANEA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y LA SEÑORA VICEINTENDENTA (Asunto 12/2026, expediente 117/2012)	21
- VIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 24/2026, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE CESIÓN DE USO N.º 22547, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB "EL PALOMAR" (Asunto 13/2026, expediente 86/2013)	21

- IX - APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE FRACCIONES DE TIERRA DE DOMINIO MUNICIPAL, EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, CELEBRADOS ENTRE LA Y LA EMPRESA SITIOS ARGENTINA S.A (Asunto 14/2026, expediente 276/2012)	24
- X - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 4977 (Asunto 119/2026, expediente 166/2010)	24
- XI - RATIFICACIÓN DEL ACTA PLENARIO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026 Y EL ACTA COMPLEMENTARIA DEL PLENARIO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026 (Asunto 136/2026, expediente 3/1984).....	25
- XII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ARMOA (Asunto 1188/2025, expediente 144/1994).....	25
- XIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ARGUELLO (Asunto 10/2026, expediente 70/2023).....	26
- XIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OCAMPO (Asunto 66/2026, expediente 5/2026)	26
- XV - EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5251 AL SEÑOR SACOFF (Asunto 96/2026, expediente 11/2026)	27
- XVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LÓPEZ (Asunto 97/2026, expediente 157/1989)	28
- XVII - EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6477 AL SEÑOR PEREYRA (Asunto 126/2026, expediente 152/2011)	28
- XVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR THOMPSON (Asunto 130/2026, expediente 12/2026).....	29
- XIX - Asunto 159/2026 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques	29
- XX - Asunto 160/2026 - Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	29
- XXI - Asunto 161/2016, 162/2026, 163/2026 y 164/2026 – Se remite a Conocimiento de Bloques	30
- XXII - Asuntos 170/2026, 171/2026, 172/2026, 173/2026, 174/2026 y 175/2026 – Se remiten a Archivo.....	30
- XXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 176/2025, expediente 144/1994)	30
- XXIV - Asuntos 177/2026, 178/2026, 179/2026, 180/2026, 181/2026, 182/2026, 183/2026, 184/2026, 185/2026, 186/2026, 187/2026, 188/2026, 189/2026, 190/2026, 191/2026 - Se remiten a Archivo.....	30
- XXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL (Asunto 192/2026, expediente 128/1984)	31
- XXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 193/2026, expediente 929/1997)	31
- XXVII - Asuntos 194/2026, 195/2026 y 196/2026 - Se remiten a Archivo.....	32
- XXVIII - Asunto 197/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque	32
- XXIX - Asuntos 198/2026, 199/2026, 200/2026, 201/2026, 202/2026, 203/2026, 204/2026, 205/2026, 206/2026 y 207/2026 - Se remiten a Archivo	32
- XXX - AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA A LA VICEINTENDENTA (Asunto 212/2026, expediente 117/2012).....	33
- XXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 4/2026, expediente 92/2014).....	33

- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 83/2026, expediente 143/2014).....	33
- XXXIII - RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N.º 49/2026 (Asunto 84/2026, expediente 1/2026).....	34
- XXXIV - Moción	34
- XXXV - TEATRO ONÍRICO SUR (Asunto 217/2026, expediente 21/2026).....	35
- XXXVI - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TRADICIONALES "TORTAS FRITAS DE VIGILIA" (Asunto 230/2026, expediente 278/2005)	35
- XXXVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEL AGENTE VÁZQUEZ (Asunto 1189/2025, expediente 92/2014)	36
- XXXVIII - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A LOS MAESTROS DE ESGRIMA FOTHERINGHAM Y LIBRIO (Asunto 38/2026, expediente 92/2014)	36
- XXXIX - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA UNIÓN DE RUGBY DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 39/2026, expediente 92/2014)	37
- XL - UN LEGADO YAGAN. UNA HISTORIA DE VIDA A LAS ORILLAS DEL ONASHAGA (Asunto 40/2026, expediente 39/2017)	37
- XLI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 86/2026, expediente 7/2026).....	38
- XLII - AGRUPACIÓN "DAMAS CENTINELAS ARGENTINAS NAVALES GESTA 1978 EPOPEYA DEL BEAGLE" (Asunto 87/2026, expediente 267/2008).....	42
- XLIII - 42º EDICIÓN DE LA 'VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO' (Asunto 95/2026, expediente 52/2010).....	43
- XLIV - 5º JORNADA SALUDABLE EN TERAPIAS ORIENTALES (Asunto 100/2026, expediente 114/2025).....	43
- XLV - TALLER DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON CANES POR OLOR DE REFERENCIA (Asunto 131/2026, expediente 145/2024)	44
- XLVI - VIAJE DE ESTUDIOS AL CAMPUS MAGNOLIE (Asunto 137/2026, expediente 114/2025)	44
- XLVII - PROYECTO DE NODOS ENERGÉTICOS HÍBRIDOS PARA RESILIENCIA ENERGÉTICA, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CRÍTICA Y CIUDADES INTELIGENTES (Asunto 144/2026, expediente 14/2026)	45
- XLVIII - RECHAZO A LA MEDIA SANCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 26.639 "RÉGIMEN DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL" (Asunto 154/2026, expediente 17/2026)	45
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 155/2026, expediente 13/2022).....	46
- L - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL (Asunto 156/2026, expediente 18/2026)	47
- LI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 157/2026, expediente 144/1994)	51
- LII - Cuarto Intermedio	51
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 127/2026, expediente 619/1996).....	51

- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 128/2026, expediente 46/2025).....	52
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 129/2026, expediente 686/1997).....	52
- LVI - INCORPORACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO AL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE USHUAIA (Asunto 147/2026, expediente 21/1995)	53
- LVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 148/2026, expediente 144/1994)	54
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 158/2026, expediente 629/1999).....	54
- LIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 165/2026, expediente 322/2014).....	55
- LX - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NICOLE BEGUE (Asunto 166/2026, expediente 92/2014)	56
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 167/2026, expediente 76/2025).....	56
- LXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 168/2026, expediente 190/2012)	56
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 169/2026, expediente 156/1989).....	57
- LXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 46/2026, expediente 799/2006).....	58
- LXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 47/2026, expediente 152/1984).....	58
- LXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 48/2026, expediente 46/2025).....	59
- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 49/2026, expediente 478/2003).....	59
- LXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 51/2026, expediente 585/1997)	60
- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 52/2026, expediente 585/1997).....	60
- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 55/2026, expediente 237/1990).....	61
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 56/2026, expediente 184/2009).....	61
- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 57/2026, expediente 1208/1998).....	62
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 68/2026, expediente 48/2020).....	62

- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 71/2026, expediente 199/2006).....	63
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 72/2026, expediente 296/2013).....	63
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 75/2025, expediente 86/2024).....	64
- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 76/2026, expediente 319/2009).....	64
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 80/2026, expediente 500/1995)	65
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 81/2026, expediente 128/2022).....	65
- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 93/2026, expediente 916/2004).....	66
- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 94/2026, expediente 91/2022).....	66
- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 106/2026, expediente 159/2008)	67
- LXXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 107/2026, expediente 159/2008)	67
- LXXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 116/2026, expediente 69/2016)	68
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 117/2026, expediente 46/2025)	68
- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 132/2026, expediente 51/2017)	68
- LXXXVII - Asunto 132/2026 – Último tema	69
- LXXXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 134/2026, expediente 629/1999)	69
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 20/2026, expediente 46/2025)	70
- XC - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 21/2026, expediente 256/2012)	71
- XCI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 22/2026, expediente 256/2012).....	71
- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 25/2026, expediente 1048/1999).....	72
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 26/2026, expediente 25/2023).....	72
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 27/2026, expediente 25/2023).....	73

- XCV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR (Asunto 33/2026, expediente 220/1989)	74
- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 35/2026, expediente 1048/1999)	76
- XCVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 43/2026, expediente 46/2025)	77
- XCVIII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO A MÁXIMO DANIEL GUARICUYU BENO (Asunto 44/2026, expediente 92/2014)	77
- XCIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA (Asunto 110/2026, expediente 1048/1999)	78
- C - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 111/2026, expediente 1048/1999)	78
- CI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA FRANCO (Asunto 112/2026, expediente 92/2014)	79
- CII - EL RECONOCIMIENTO A LA EMISORA RADIAL FM AMISTAD (Asunto 113/2026, expediente 92/2014)	79
- CIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 114/2026, expediente 46/2025)	80
- CIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 138/2026, expediente 237/1990)	82
- CV - SERVICIO TURÍSTICO 'CITY TOUR USHUAIA' (Asunto 139/2026, expediente 989/2000)	83
- CVI - INICIATIVA AMBIENTAL USHUAIA ECO PLEDGE (Asunto 140/2026, expediente 5/2019)	83
- CVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 141/2026, expediente 13/2026)	84
- CVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 142/2026, expediente 629/1999)	85
- CIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 146/2026, expediente 144/1994)	85
- CX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 98/2026, expediente 46/2025)	86
- CXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 99/2026, expediente 85/2024)	86
- CXII - RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR DURVAL MOLINA (Asunto 149/2026, expediente 108/2011)	87
- CXIII - TRABAJO COMUNITARIO DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN ABBA INTEGRAL (Asunto 150/2026, expediente 15/2026)	87
- CXIV - AL LIBRO LOS DESAPARECIDOS EN EL RUGBY (Asunto 151/2026, expediente 16/2026)	88
- CXV - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	88
- CXVI - Asunto 152/2026 - Último tema	88
- CXVII - ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SALA ACUSADORA Y DE LA SALA JUZGADORA	89

- CXVIII - Cuarto Intermedio.....	91
- CXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (Asunto 152/2026, expediente 237/1990)	91
- CXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 133/2026, expediente 51/2017)	91
- CXXI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	92
- CXXII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS.....	92

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2026, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 20:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Buenos días a todos. Siendo las once horas, veinte minutos, y con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Valter Tavarone, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Vanina Ojeda, la concejala Laura Avila, el concejal Nicolás Pelloli y el concejal Gabriel De La Vega, con la ausencia justificada de la concejala Saldias mediante asunto 215 y del concejal Oyarzún mediante asunto 229, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2026.

Saludamos a todos los vecinos que nos siguen por las diversas redes que tiene el Concejo.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la señora Alejandra Leguiza y al señor Jorge Cófreces a izar el pabellón provincial y nacional. Ya todos a ponernos de pie.

- La agente Leguiza y el agente Cófreces ingresan al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas del Himno Nacional argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

INCORPORACIÓN DEL CONCEJAL ESPECHE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Siendo las once horas, veinticinco minutos, se incorpora el concejal Vladimir Espeche.

- IV -

APROBACIÓN DE LAS REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si algún concejal o concejala quiere hacer el uso de la palabra para homenaje, sin que esto implique una resolución del Concejo que le pida a la Presidencia el uso de la palabra.

Seguidamente pongo a consideración de las concejalas y los concejales las registraciones de los debates correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 4 de diciembre del 2025; Sesión Preparatoria, del 4 de diciembre del 2025; Novena Sesión Ordinaria, del 18 de diciembre de 2025; Segunda Sesión Extraordinaria, del 23 de febrero del 2026; y Sesión Inaugural, de fecha 28 de febrero del 2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- V -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente procederemos por la Secretaría Legislativa a hacer lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -
Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos el Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1196/2025, expediente 173/2025.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1199/2025, expediente 237/1990.

- Se remite a Archivo.

Asunto 1202/2025, expediente 313/2003.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 12/2026, expediente 117/2012.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 13/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, eh... Hubo un error. El 1202 a Archivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 12, se trata; 13, se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 14/2026, expediente 276/2012.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 24/2026, expediente 175/2002.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 29/2026, expediente 175/2002.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 78/2026, expediente 175/2002.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 85/2026, expediente 175/2002.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 119/2026, expediente 166/2010.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 120/2026, expediente 175/2002.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 145/2026, expediente 21/1995.

- Para conocimiento de los bloques.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 145, comisión cinco... comisión dos. Uy, como estoy hoy. Estén atentos, por favor, hoy, estén más atentos.

- Risas.

- 2 -
De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- De Entes Oficiales.

Asunto 1193/2025, expediente 279/2009.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1210/2025, expediente 57/2015.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 6/2026, expediente 120/2025.



Asunto 8/2026, expediente 313/2003.
Asunto 16/2026, expediente 839/2005.
Asunto 45/2026, expediente 839/2005.
Asunto 65/2026, expediente 48/2020.
Asunto 82/2026, expediente 169/2025.
Asunto 136/2026, expediente 3/1984.

- Para conocimiento de los bloques.
- Para conocimiento de los bloques.
- Para conocimiento de los bloques.
- Para conocimiento de los bloques.
- Para conocimiento de los bloques.
- Para conocimiento de los bloques.
- Se reserva sobre tablas.

**- 3 -
De Particulares**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 1188/2025, expediente 144/1994.
Asunto 1190/2025, expediente 591/2006.
Asunto 1205/2025, expediente 225/1997.
Asunto 1206/2025, expediente 174/2005.
Asunto 1207/2025, expediente 152/1984.
Asunto 1208/2025, expediente 175/2025.
Asunto 9/2026, expediente 151/2025.
Asunto 10/2026, expediente 79/2023.
Asunto 31/2026, expediente 84/1993.
Asunto 32/2026, expediente 92/2014.
Asunto 36/2026, expediente 126/2017.
Asunto 42/2026, expediente 3/2026.
Asunto 62/2026, expediente 151/2025.
Asunto 66/2026, expediente 5/2026.
Asunto 69/2026, expediente 126/2017.
Asunto 70/2026, expediente 126/2017.

- Se reserva sobre tablas.
- A la comisión de Policía Municipal.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Para conocimiento de los bloques.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Para conocimiento de los bloques.
- Se reserva sobre tablas.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Se remite a Archivo.
- A la comisión de Policía Municipal.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Para conocimiento de los bloques.
- Se reserva sobre tablas.
- A la comisión de Policía Municipal.
- A la comisión de Policía Municipal.

2 – D.P.

Asunto 74/2026, expediente 126/2017. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Policía Municipal.
 Asunto 89/2026, expediente 1048/1999. Solicitud de la señora Cufre.
 - A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
 Asunto 90/2026, expediente 9/2026. Solicitud del señor Burgatto.
 - A la comisión de Policía Municipal.
 Asunto 91/2026, expediente 10/2026. Solicitud del señor Bueno.
 - A la comisión de Policía Municipal.
 Asunto 92/2026, expediente 136/2025. Solicitud de la señora Atayra.
 - A la comisión de Policía Municipal.
 Asunto 96/2026, expediente 11/2026. Solicitud del señor Sacoff.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 97/2026, expediente 156/1989. Solicitud del señor López.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 102/2026, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.
 - Para conocimiento de los bloques.
 Asunto 103/2026, expediente 52/1993. Del Colegio de Arquitectos.
 - A la comisión de Digesto.
 Asunto 104/2026, expediente 46/2025. Reserva Turística Glaciar.
 - A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.
 Asunto 108/2026, expediente 151/2025. Solicitud del señor Ríos.
 - Para conocimiento de los bloques.
 Asunto 115/2026, expediente 46/2025. Solicitud de la señora Cufre
 - A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
 Asunto 122/2026, expediente 151/2025. Solicitud del señor Ríos.
 - Para conocimiento de los bloques.
 Asunto 125/2026, expediente 102/2018. Solicitud del señor García.
 - A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.
 Asunto 126/2026, expediente 152/2011. Solicitud del señor Pereyra.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 130/2026, expediente 12/2026. Solicitud del señor Thompson.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 143/2026, expediente 151/2025. Solicitud del señor Ríos.
 - Para conocimiento de los bloques.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 159/2026, expediente 21/1995. Dictamen sobre Asunto 1031/2025.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 160/2026, expediente 29/2021. Dictamen sobre Asunto 585/2025.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 161/2026, expediente 146/2024. Dictamen sobre Asunto 1270/2024.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 162/2026, expediente 21/1995. Dictamen sobre Asunto 713/2024.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 163/2026, expediente 942/2006. Dictamen sobre Asunto 349/2022.
 - Se reserva sobre tablas.
 Asunto 164/2026, expediente 212/2008. Dictamen sobre Asunto 139/2023.
 - Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -
De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

- Asunto 170/2026, expediente 61/2020. Dictamen sobre Asunto 246/2024.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 171/2026, expediente 32/1984. Dictamen final sobre Asunto 1016/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 172/2026, expediente 76/2023. Dictamen final sobre Asunto 1016/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 173/2026, expediente 273/1990. Dictamen final sobre Asunto 172/2024.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 174/2026, expediente 144/1994. Dictamen final sobre Asunto 1139/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 175/2026, expediente 57/2015. Dictamen final sobre Asunto 1129/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 176/2026, expediente 144/1994. Dictamen final sobre Asunto 1128/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 177/2026, expediente 70/1988. Dictamen sobre Asunto 441/2023.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 178/2026, expediente 122/2025. Dictamen sobre Asunto 899/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 179/2026, expediente 175/2012. Dictamen sobre Asunto 747/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 180/2026, expediente 144/1994. Dictamen sobre Asunto 739/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 181/2026, expediente 144/1994. Dictamen sobre Asunto 692/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 182/2026, expediente 17/1988. Dictamen sobre Asunto 563/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 183/2026, expediente 77/2025. Dictamen sobre Asunto 560/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 184/2026, expediente 88/1989. Dictamen sobre Asunto 559/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 185/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 547/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 186/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 540/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 187/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 510/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 188/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 420/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 189/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 397/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 190/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 394/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 191/2026, expediente 107/2014. Dictamen sobre Asunto 945/2024.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 192/2026, expediente 128/1984. Dictamen sobre Asunto 473/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 193/2026, expediente 929/1997. Dictamen sobre Asunto 494/2025.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 194/2026, expediente 144/1994. Dictamen sobre Asunto 388/2025.
- Se reserva sobre tablas.



Asunto 195/2026, expediente 17/2024. Dictamen sobre Asunto 363/2025. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 196/2026, expediente 591/2026. Dictamen sobre Asunto 178/2025. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 197/2026, expediente 168/1989. Dictamen sobre Asunto 799/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 198/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 760/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 199/2026, expediente 76/2024. Dictamen sobre Asunto 757/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 200/2026, expediente 556/2005. Dictamen sobre Asunto 628/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 201/2026, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto 568/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 202/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 442/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 203/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 439/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 204/2026, expediente 66/2012. Dictamen sobre Asunto 425/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 205/2026, expediente 556/2005. Dictamen sobre Asunto 399/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 206/2026, expediente 237/1990. Dictamen sobre Asunto 389/2024. - Se reserva sobre tablas.

Asunto 207/2026, expediente 28/2024. Dictamen sobre Asunto 276/2024. - Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asuntos 212/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Gracias, presidenta. Quisiera ingresar el asunto 212 para licencia de la viceintendente, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación y el tratamiento del asunto 212, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora y se trata.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 4/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 83/2026, expediente 143/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 84/2026, expediente 1/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -
De Bloques
- 6.1 -
Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Partido Justicialista.

Asunto 1189/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 37/2026, expediente 2/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 38/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 39/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 40/2026, expediente 39/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 41/2026, expediente 128/1984. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 86/2026, expediente 7/2026. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 87/2026, expediente 267/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 88/2026, expediente 8/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 95/2026, expediente 52/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 100/2026, expediente 114/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 217/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 217, una declaración de interés, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación y el tratamiento del asunto 217, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 217 para ser tratado en esta sesión.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 118/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 131/2026, expediente 145/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 137/2026, expediente 20/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 144/2026, expediente 14/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 154/2026, expediente 17/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 155/2026, expediente 13/2022. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 156/2026, expediente 18/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 157/2026, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 230/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, señora presidenta, era para solicitar que ingrese al Orden del Día el asunto 230. Tiene que ver con un reconocimiento a un excombatiente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 230.

Está a consideración el pedido del concejal de incorporar y ser tratado el asunto 230, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora el asunto 230 para ser tratado.

3 - D.E.

- 6.2 -

De la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 121/2026, expediente 133/1988.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 127/2026, expediente 619/1996.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 128/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 129/2026, expediente 686/1997.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 147/2026, expediente 21/1995.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 148/2026, expediente 144/1994.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 158/2026, expediente 629/1999.

- Se reserva sobre tablas..

Incorporación al Orden del Día del asunto 209/2026 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir agregar al Orden del Día el asunto 209, es una nota de los vecinos por una reserva de calle y darle giro a comisión tres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar el asunto 209 para ser remitido a la comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se incorpora al boletín.

- 6.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 165/2026, expediente 322/2014.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 166/2026, expediente 92/2014.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 167/2026, expediente 76/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 168/2026, expediente 190/2012.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 169/2026, expediente 156/1989.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -

De Somos Fuegos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fuegos.

Asunto 46/2026, expediente 799/2006.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 47/2026, expediente 152/1984.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 48/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2026, expediente 478/2003.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 50/2026, expediente 17/1988.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 51/2026, expediente 585/1997.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 52/2026, expediente 585/1997.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 54/2026, expediente 34/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 55/2026, expediente 237/1990.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 56/2026, expediente 184/2009.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 57/2026, expediente 1208/1998.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 60/2026, expediente 115/1997.

- Se remite a Archivo.

Asunto 61/2026, expediente 4/2026.

- Se remite a Archivo.

Asunto 67/2026, expediente 6/2026.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Incorporación al Orden del Día del asunto 210/2026 - Se remite a la comisión de Calidad de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para pedir la incorporación de un asunto y mandar a comisión cinco. Se trata del asunto...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿210 puede ser?

SR. TAVARONE.- Sí, 210/2026. Se trata de un proyecto de los alumnos y docentes de la escuela Los Andes, relativo a la conmemoración de la recuperación de nuestras Islas Malvinas el 2 de abril.

Así que en base a eso voy a pedir que sea mandado a la comisión de Malvinas, la número ocho.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de incorporar en el boletín el asunto 210 para ser girado a comisión ocho...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, se incorpora el asunto 210.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 68/2026, expediente 48/2020.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 71/2026, expediente 199/2006.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 72/2026, expediente 296/2013.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 75/2026, expediente 230/2013.

- Se reserva sobre tablas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 76/2026, expediente 319/2009.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 80/2026, expediente 500/1995.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 81/2026, expediente 128/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2026, expediente 916/2004.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 94/2026, expediente 91/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 101/2026, expediente 493/1994.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 105/2026, expediente 84/1993.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 106/2026, expediente 159/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 107/2026, expediente 159/2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 116/2026, expediente 69/2016.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 117/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 132/2026, expediente 51/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 133/2026, expediente 51/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 134/2026, expediente 629/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 135/2026, expediente 115/2002.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 20/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 21/2026, expediente 156/2012.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 22/2026, expediente 156/2012.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 25/2026, expediente 1048/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 26/2026, expediente 25/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 27/2026, expediente 25/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 33/2026, expediente 220/1989.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 35/2026, expediente 1048/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 43/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 44/2026, expediente 92/2014.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 109/2026, expediente 97/2025.

- Se remite a Archivo.

Asunto 110/2026, expediente 1048/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 111/2026, expediente 1048/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 112/2026, expediente 92/2014.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 113/2026, expediente 92/2014.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 114/2026, expediente 46/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 123/2026, expediente 146/2014.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 138/2026, expediente 237/1990.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 139/2026, expediente 989/2000.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 140/2026, expediente 5/2019.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 141/2026, expediente 13/2026.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 142/2026, expediente 629/1999.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 146/2026, expediente 144/1994.

- Se reserva sobre tablas..

Incorporación al Orden del Día del asunto 216/2026 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Para solicitar la incorporación al boletín del asunto 216, para que sea remitido a la comisión de Obras Públicas.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Está a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 216 para ser remitido a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se remite a comisión tres.

4 – D.P.

- 6.6 -

De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 53/2026, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 98/2026, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 99/2026, expediente 85/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 124/2026, expediente 3/1984. De la concejala Freiburger.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 149/2026, expediente 108/2011. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 150/2026, expediente 15/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 151/2026, expediente 16/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 152/2026, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 153/2026, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 6.7 -

De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Bloque en Conjunto.

Asunto 1215/2025, expediente 556/2007. Proyecto de ordenanza.

- Se remite a Archivo.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, entonces, habiendo terminado de leer el Boletín de Asuntos Entrados e incorporado los asuntos 212, 215, 217, 210, 209...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay no, perdón, es la ausencia de Saldías, perdón. 212, 217, 210, 209, 230 y 216 pongo a consideración de los concejales la aprobación y la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Quedó conformado al Orden del día.

Seguidamente pasaremos a través de la secretaria a dar tratamiento a los asuntos.

- VII -

AUTORIZACIÓN DE LA AUSENCIA SIMULTANEA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL Y LA SEÑORA VICEINTENDENTA
(Asunto 12/2026, expediente 117/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 12/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia simultánea del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y de la señora viceintendente, Abg. Gabriela Muñiz Siccardi, desde el día 14 al 16 de enero del corriente año.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 24/2026, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE CESIÓN DE USO N.º 22547, ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB "EL PALOMAR"
(Asunto 13/2026, expediente 86/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 13/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 24/2026, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba el convenio de cesión de uso registrado bajo el N.º 22547, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Club 'El Palomar', en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 2328.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Eh, voy a fundamentar mi voto.

Creo que era importante que este proyecto vaya a comisión. Hay un par de cuestiones que no están claras, sobre todo que la Municipalidad se tenga que hacer cargo de los servicios. Reconozco el trabajo que hace CEPLA, pero creo que este proyecto sobre todo lo tendríamos que discutir un poco más, porque no me parece que la Municipalidad tenga que hacerse cargo del pago de los servicios, sobre todo habiendo deuda de algunos servicios que tiene allá adelante el lugar. Por eso voy a votar negativo, señora presidenta.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Entiendo, también, que este asunto debería de pasar a la comisión. Deberíamos de ver algunas cuestiones formales. Este es... para quienes no tienen el asunto a la vista es una sesión de uso de tierra municipal, de un espacio municipal por treinta años. Y más allá de lo meritorio que es por parte de la asociación la labor que vienen desarrollando, estamos hablando de casi una vida, son treinta años. Y son treinta años en donde la Municipalidad manifiesta particularmente que se va a estar haciendo cargo de los servicios. De todos los servicios, gas, luz, agua.

A este convenio lo que le falta es que nos digan en qué condiciones están al día de la fecha, que nos manden cuál es el croquis, cómo es que se compone. Le faltan todos los anexos. Son solamente dos hojitas. En particular son nueve cláusulas, dos hojitas y nada más. ¿Cuáles son las condiciones en las que se encuentran al día de hoy? ¿Por qué nos tenemos que hacer cargo todos los vecinos de Ushuaia de pagar el gas, la luz, las tasas? Que es lo que dice acá.

En la cláusula quinta dice: La Municipalidad se hará cargo del pago de las facturas correspondientes a la provisión de energía, gas, agua del edificio, necesarios para el funcionamiento. Todo, todo, por parte de una asociación. No sabemos en qué condiciones se encuentra la asociación. No sabemos si la asociación se encuentra en condición regular, si no se encuentra. Nuevamente es un papelito que nos tiran... que nos tiran así, parece que lo tiran abajo de la puerta, lo meten adentro Orden del Día y lo tenemos que aprobar a ojos cerrados. No sabemos cuánto le sale, tampoco, a los vecinos de Ushuaia realmente acompañar esta tarea que realiza la gente del CEPLA.

Por eso yo considero que tiene que ir a comisión, porque este es un convenio

5 - D.E.

de nueve cláusulas, en donde se obliga... en donde cede la Municipalidad de Ushuaia por treinta años este espacio. Treinta años, es casi una vida. Nosotros tenemos hijos que no tienen treinta años todavía, casi una vida.

Entonces realmente yo considero que este asunto debería de haberse ido a comisión porque requiere debate. Porque nosotros no solamente vemos que no hay un plan de obras tampoco, vemos que no hay un croquis, vemos que no se adjuntan tampoco las condiciones en las que se encuentra la asociación. Y no solamente eso, también hemos recibido queja de los vecinos.

Entonces este asunto no cuenta con mi voto positivo. Voto de forma negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundar mi voto negativo, señora presidenta.

En principio, este convenio es una reiteración de un convenio que ya se había firmado, se firmó en la época del intendente Sciurano.

En el año 2024 se celebró el convenio original; en el 2025 fue ratificado... perdón, en el 2024, son diez años, en el 2014; en el 2015 fue ratificado por el Concejo Deliberante. El Convenio empezó a regir a partir de la ratificación por el Concejo Deliberante.

Si observamos el texto del proyecto que hoy está sometido al análisis de este Concejo, nos vamos a dar cuenta que prácticamente el texto es el mismo. Se repite con dos grandes diferencias: el convenio original, que está vencido porque feneció el año pasado y al día de la fecha debía haber sido restituído el bien inmueble y el playón deportivo que obra al costado del mismo al dominio de la Municipalidad.

Y además, en el preconvenio original, el pago de los impuestos es a cargo de la asociación y tengo en conocimiento, y obra en mi poder, papeles que dicen que este municipio se está haciendo cargo del pago de algunos servicios como el gas natural o el servicio de gas natural, cuando la factura le correspondían a la asociación.

Y la otra gran diferencia es esta, que precisamente en el nuevo convenio por un plazo de treinta años sin ningún tipo de cambio, el pago de la factura sería a cargo del municipio, esto por un lado.

Por otro lado, el convenio original determina que se va a adaptar las instalaciones existentes, o sea, en el convenio original se determina que hay instalaciones existentes y efectivamente existe un inmueble y hay un playón deportivo a las necesidades del CEPLA. Obviamente la finalidad del CEPLA es de interés público, pero la verdad que cuando se trae un proyecto como el que estamos analizando tendría que haber venido completo.

A mi criterio el convenio está totalmente incompleto porque además no se ajusta a los términos de la ordenanza en virtud de las cuales el Departamento Ejecutivo puede y está facultado a ceder espacios públicos a diversas instituciones que estén debidamente constituidas.

Y la verdad que como dijeron los concejales preopinantes, eso no está así. No hay un plan de trabajo, no hay un plan de mejoras; tampoco hay un plan de mantenimiento, cosas que la ordenanza exige expresamente. A mi criterio, ni siquiera tendría que volver a comisión esto tendría que ser devuelto al Departamento Ejecutivo para que sea reformulado por la... Claramente estamos ante un proyecto incompleto y que de ser tratado vamos a tener treinta años de cesión de algo que no está definido, ni siquiera hay un inventario adjunto. Si realmente ya hace más de diez años, se tendrían que haber introducido algún tipo de mejoras para adaptar a través de la asociación El Palomar esas instalaciones a las finalidades que tiene el CEPLA, que me consta que las está llevando adelante porque son numerosos los programas que se lleva adelante a través de la propia página del municipio, pero sin embargo la propia ordenanza que se invoca y el marco jurídico determina expresamente que esto tiene que estar concretamente explicitado en el convenio y eso no está, brilla por su ausencia.

A mi criterio tendría que ser devuelto al Departamento Ejecutivo para su reformulación y obviamente hacerlo por un término razonable. El plazo del convenio anterior era diez años y parece razonable, treinta años parece... si no se van a introducir mejoras y no hay un plan de obras para llevar adelante por parte de la asociación que se va a hacer cargo de esos bienes públicos, que además son de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, no pertenecen solamente a una institución, ahí están las 245 Viviendas, hay quejas en cuanto a la escalera que se compromete el CEPLA a mantener abierta... perdón, la asociación a mantener abierta porque el CEPLA no es una entidad, sino que es un centro, y no está todo eso claro.

Nosotros hemos presentado el anteaño pasado un proyecto en base a las quejas que había de los vecinos por los ruidos y molestias que generaba el uso de ese playón, que además debería ser abierto a toda la comunidad. Usted sabe que nosotros sancionamos una ordenanza también para ceder los playones deportivos a entidades deportivas y a otras entidades de la sociedad civil de Ushuaia.

Por eso, señora presidente, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

6 – D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, cinco por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada en Primera Lectura la ordenanza.

- IX -

**APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE FRACCIONES DE TIERRA DE DOMINIO MUNICIPAL, EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, CELEBRADOS ENTRE LA Y LA EMPRESA SITIOS ARGENTINA S.A
(Asunto 14/2026, expediente 276/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 14/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Aprobar los contratos de locación de fracciones de tierra de dominio municipal, en distintos sectores de la ciudad, registrados bajo los N.° 22536, N.° 22537, N.° 22538, N.° 22539, N.° 22540 y N.° 22541, y publicados por Decreto Municipal N.° 2147/2025, celebrados en fecha treinta (30) de diciembre de 2025 entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Sitios Argentina S.A., representada por su apoderado, el señor Juan Manuel Bacarini DNI N.° 26.928.783.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de los convenios mencionados a las correspondientes partidas del gasto, con afectación específica al proceso progresivo y gradual de digitalización y simplificación de trámites para la modernización de la Municipalidad de Ushuaia

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- X -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 4977
(Asunto 119/2026, expediente 166/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 119/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N.° 4977 modificado por su par N.° 5701, el que quedara redactado de la siguiente manera: 'Artículo 5°.- Dependerán del presidente y vicepresidente ejecutivos los siguientes organismos:

- 1) la Coordinación General de Deportes;*
- 2) la Coordinación de Administración y Control de Espacios Deportivos;*
- 3) Jefe de Programa de Eventos;*
- 4) Jefe de Programa de Mantenimiento e Infraestructura.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto porque hemos analizado la estructura que se pretende sancionar. Usted sabe que de este Concejo Deliberante autorizó al Ejecutivo municipal a reformular toda la estructura del gabinete y dentro de ese marco se inserta este proyecto de ordenanza que refiere a un instituto que fue creado por ordenanza, por lo tanto esta modificación debe hacerse y llevarse a cabo mediante la intervención de este Concejo. En función de eso y habiendo considerado que en este caso se reduce el número de coordinaciones que existen a la fecha en ese instituto, este bloque va a acompañar con el voto favorable este asunto. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XI -

**RATIFICACIÓN DEL ACTA PLENARIO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026 Y EL ACTA COMPLEMENTARIA DEL PLENARIO DE CONCEJALAS Y CONCEJALES DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026
(Asunto 136/2026, expediente 3/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.
Asunto 136/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Ratificar el Acta Plenario de concejalas y concejales de fecha 6 de marzo de 2026 y el Acta complementaria del plenario de concejalas y concejales de fecha 10 de marzo de 2026, que corren agregados al presente como Anexo I, los cuáles establecen las presidencias, la integración y los días y horarios de las comisiones temáticas.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ARMOA
(Asunto 1188/2025, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares.
Asunto 1188/2025.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Armoa en relación al

Asunto 1188/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita el reordenamiento del tránsito y la asignación de único sentido de circulación para las arterias Bahía Torito y Río Turbio.

A tal efecto, cumpla en informarle que mediante Minuta de Comunicación CD N.º 100/2025, que corre adjunta a la presente, dicha solicitud se remitió al Consejo Asesor de Seguridad Vial -a través del Asunto 1140/2025- para su análisis.

Sin otro particular, la saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ARGUELLO
(Asunto 10/2026, expediente 70/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 10/2026

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Angélica Arguello en relación al Asunto 10/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo a Usted que el requerimiento debe ser tramitado ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, la saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está en consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

7 - D.E.

- XIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OCAMPO
(Asunto 66/2026, expediente 5/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 66/2026.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Roberto Ocampo en relación al Asunto 66/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo a Usted que la reglamentación de las ordenanzas es una facultad del Departamento Ejecutivo por lo que el requerimiento deberá ser tramitado ante ese Poder del Estado municipal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5251 AL SEÑOR SACOFF
(Asunto 96/2026, expediente 11/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 96/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez y por el plazo de un (1) año, al vehículo tipo micro ómnibus, dominio MCL 708, marca Mercedes Benz del año 2013, propiedad del señor Lucas David Sacoff, CUIT 20-32701305-0, de la antigüedad máxima para ser habilitada por primera vez establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.-De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

SR. TAVARONE.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, disculpe. Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.-Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundar mi voto negativo, señora presidente.

En este caso, y dadas las particularidades que tiene el mismo, voto en negativo porque el vehículo que se pretende habilitar por el lapso de un año en el proyecto original no decía que era un año, sino que no tenía plazo. Lo voto negativo porque excede en tres años la antigüedad máxima permitida para primera habilitación.

Por otra parte, la Ley Nacional de Tránsito establece para transporte de pasajeros diez años como máximo y la ordenanza vigente, no solamente para primera habilitación, sino que como tope también establece diez años para vehículos que tienen hasta ocho pasajeros sin contar el conductor.

De manera tal que, como ya he dicho en otras intervenciones respecto a este tipo de excepciones, me parece que tenemos que respetar la regla y que de alguna forma tenemos que ordenarlo respecto a lo que vamos a hacer con la ordenanza vigente desde el punto de vista de que no podemos vivir excepcionando, señora presidente.

En este caso, el propio peticionante dice que por razones económicas no pudo comprar un vehículo de una antigüedad... nuevo o de una antigüedad menor a la que exige la ordenanza. Quiere decir que cuando presentó el asunto estaba en pleno conocimiento de la prohibición.

Entonces, desde ese punto de vista, lamentablemente no puedo acompañar. No creo que haya circunstancias que ameriten este votar favorablemente esta sección.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Queda sancionada la ordenanza...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LÓPEZ
(Asunto 97/2026, expediente 157/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 97/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gonzalo López en relación al Asunto 97/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo que el dictado de decretos reglamentarios es potestad del Departamento Ejecutivo Municipal, por lo tanto deberá remitirse a esa institución para realizar su petición.

Asimismo, a todo evento informo que este Concejo adhirió, por Ordenanza Municipal N.º 6409, a la Ley Provincial 1551, que adhiere a la Ley Nacional 26858.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6477 AL SEÑOR PEREYRA
(Asunto 126/2026, expediente 152/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 126/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el inciso b), del artículo 4º, de la Ordenanza Municipal N.º 6477 a la unidad gastronómica móvil, propiedad del señor Daniel Sebastián Pereyra, DNI N.º 36.734.183.

Artículo 2º.- Establecer que la excepción del artículo 1º de la presente ordenanza sólo se aplica a la parcela ubicada catastralmente en la Sección U, Macizo 10, Parcela 3, en la dirección avenida Leandro N. Alem, altura 2611.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

8 – D.P.



- XVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR THOMPSON
(Asunto 130/2026, expediente 12/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 130/2026.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Germán Thompson en relación al Asunto 130/2026 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.

En ese sentido se informa que se encuentra vigente el Decreto CD N.º 49/2024, que corre adjunto a la presente, mediante el que se instituyó el marco normativo que reglamenta el procedimiento para las solicitudes, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia; por lo que su solicitud deberá cumplimentar lo dispuesto en el decreto mencionado.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

Asunto 159/2026 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora comisión de Legislación.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, nada más.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

159/2026, aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 160/2026 - Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 160/2026, aconseja remitir a comisión tres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 160 a comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

Asunto 161/2016, 162/2026, 163/2026 y 164/2026 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 161/2026, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Leelo todo seguido, porque son todos a conocimiento.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 162/2026, 163/2026 y 164/2026 todos aconsejan Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

Asuntos 170/2026, 171/2026, 172/2026, 173/2026, 174/2026 y 175/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal. Acá también.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 170, 171, 172, 173, 174 y 175 del 2026, todos se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 176/2025, expediente 144/1994)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 176/2026, minuta de comunicación.

“En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1128/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual se remite proyecto de ordenanza referente a establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Cipriano Reyes, entre Eva Perón y Aristóbulo del Valle, en sentido sur-norte.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asuntos 177/2026, 178/2026, 179/2026, 180/2026, 181/2026, 182/2026, 183/2026, 184/2026, 185/2026, 186/2026, 187/2026, 188/2026, 189/2026, 190/2026, 191/2026 - Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, todos del 2026, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de todos los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobados por unanimidad.

- XXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
(Asunto 192/2026, expediente 128/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 192/2026, minuta de comunicación.

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Tránsito Municipal, en relación al Asunto 473/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual la señora Elisa Hayde Zerda solicita se evalúe la posibilidad de colocar cartelería correspondiente a la prohibición de ingreso de vehículos y a la colocación de cartel para personas con discapacidad en el ingreso al pasaje peatonal Las Heras, Dpto. 1 PB.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay otra minuta por el mismo asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- A ver.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí abajo está.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí, ahí la vi.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Son dos minutas.

9 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- La segunda minuta de comunicación.

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme la señora Elisa Hayde Zerda, en relación al Asunto 473/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita se evalúe la posibilidad de colocar cartelería correspondiente a la prohibición de ingreso de vehículos y a la colocación de cartel para personas con discapacidad en el ingreso al pasaje peatonal Las Heras, Dpto. 1 PB.

Por lo expuesto, informamos que el asunto ha sido remitido a la Dirección de Tránsito Municipal para su análisis.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la aprobación de las dos minutas leídas por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloi.

- XXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 193/2026, expediente 929/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 193, minuta de comunicación.

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial en relación al Asunto 494/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual la señora María A. Nader en su carácter de representante del Consorcio de Vecinos del barrio 'Casas del Sur' solicita formalmente ser recibidos en el espacio de la 'Banca del Comunidad' a fin de tratar los temas de tráfico en el barrio y la "definición del proyecto para espacio verde".

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- XXVII -

Asuntos 194/2026, 195/2026 y 196/2026 - Se remiten a Archivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 194, 195 y 196 del 2026, se aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- XXVIII -

Asunto 197/2026 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 197/2026, se aconseja Conocimiento de Bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- XXIX -

Asuntos 198/2026, 199/2026, 200/2026, 201/2026, 202/2026, 203/2026, 204/2026, 205/2026, 206/2026 y 207/2026 - Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207, todos del 2026, se aconsejan remitir a Archivo.

- El concejal Pelloli ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos mencionados a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXX -

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA A LA VICEINTENDENTA
(Asunto 212/2026, expediente 117/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 212/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Autorizar en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia de la señora viceintendente, abogada Gabriela Muñiz Sicardi, desde el 31 de marzo al 12 de abril de 2026.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 4/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 4/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 02/2026, mediante la cual se incorpora -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- a la señorita Almendra Emma Giampartone, DNI N.° 52.571.459, al Anexo I de la Resolución CD N.° 338/2025, mediante la cual se otorgó la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes del Seleccionado Fueguino Sub 14 de Hockey Pista Damas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 83/2026, expediente 143/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 83/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.° 50/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- a la Escuela Julio Verne por sus 25 años de trayectoria en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N.º 49/2026
(Asunto 84/2026, expediente 1/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 84/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.º 49/2026, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del cuerpo de concejales y concejales- al 'XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

10 – D.P.

- XXXIV -
Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, es para solicitarle que podamos establecer una fecha para la entrega de todas las declaraciones de interés de forma conjunta, no solamente las presentadas por la Presidencia, sino también por los señores concejales, modificando la forma en la que veníamos entregando las declaraciones de interés durante el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de fijar un día para la entrega de los certificados de... Primero vamos a ver si están de acuerdo y después pengu... No sé si quieren un cuarto intermedio para establecer el día.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Los días lunes?

SRA. FREIBERGER.- Sí, o al menos por esta vez establezcámoslo el día lunes, antes de que vengan todos los feriados.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lunes, 30.

Está a consideración, entonces, la moción de la concejala Daiana de entregar todos los certificados que se aprueben en la presente sesión de reconocimientos y destacados el día lunes, 30 de marzo, se fijará después del horario...

SRA. FREIBERGER.- A las once.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A las once horas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Listo, agendémonos el lunes que viene, once horas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quiere la palabra, concejal? Ah, ahí está.

- Se dirige al concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, seguimos entonces.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La entrega la hacen acá en el recinto. Cada cual trae a su... miren que hubo un concejal que se hizo para atrás. Cada cual le trae a su reconocido, ¿cómo hace?

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No es que no quiero. No hay, no se puede. Yo no reconocí a nadie todavía...

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXV -

TEATRO ONÍRICO SUR
(Asunto 217/2026, expediente 21/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal De la Vega, usted, tiene la palabra para que se lea.

SR. DE LA VEGA.- Si se puede leer el proyecto con sus modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, así será.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 217.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al 'Teatro Onírico Sur' por su la trayectoria, labor artística y educativa en la ciudad.

Artículo 2°.- Destacar la labor de Santiago Hogas y Jimena Hogas como directores de este proyecto cultural durante más de veinte años.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TRADICIONALES "TORTAS FRITAS DE VIGILIA"
(Asunto 230/2026, expediente 278/2005)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí voy con el 230... El 230 tampoco lo tenemos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, sino seguí con el 1198, seguí, hasta que esté en papel.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 230.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí está.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, esto tiene que ver y agradeciendo a los concejales y concejalas que acompañaron el ingreso para que se llegue a esta sesión. Es un reconocimiento a un veterano de guerra, Luis Arjona, que ha trabajado habitualmente en todas las vigilias con los preparativos, ya sea las torta fritas, y todo lo que trabaja para que la comunidad, para que la ciudad, que llega a esta tradicional vigilia, que es uno de los actos del pueblo que tenemos en la ciudad, esté contenida y esté con un gran afecto a través de su trabajo y de su cuidado. Nos parece un reconocimiento que surgió de algunos Herederos de la Causa Malvinas, que podemos trasladar acá con el bloque del Partido Justicialista y con el acompañamiento del resto de los concejales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal. Se va a dar lectura a la resolución.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la elaboración y distribución de las tradicionales 'tortas fritas de vigilia' impulsada por el Veterano de Guerra de Malvinas Luis Arjona, con la participación necesaria de otros veteranos de guerra, camaradas y familiares.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.E.

- XXXVII -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEL AGENTE VÁZQUEZ
(Asunto 1189/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 1189/2025.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, se lee con la modificación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al agente Daniel Alberto Vázquez, por su abnegado servicio público durante más de tres décadas a la comunidad de Ushuaia en la Dirección Municipal de Defensa Civil, donde se desempeñó en el cargo de director.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria del agente municipal de Planta de Personal Permanente, A.O.M. y S., grado 2, Daniel Alberto Vázquez, legajo 1240, DNI 18.485.205, quien en noviembre de 2025 cumplió treinta y cinco (35) años de servicio ininterrumpido en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A LOS MAESTROS DE ESGRIMA FOTHERINGHAM Y LIBRIO

(Asunto 38/2026, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 38/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado a los maestros de esgrima Alejandro Fotheringham y Federico José Libro, por sus aportes al desarrollo del deporte en ciudad de Ushuaia y en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.º3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA UNIÓN DE RUGBY DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 39/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 39/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la Unión de Rugby de Tierra del Fuego por su participación en la Zona Ascenso del Seven de la República Masculino 2025, el certamen federal de esta disciplina más importante del país, disputado los días 29 y 30 de noviembre en Paraná, Entre Ríos.

Artículo 2°.- Destacar el esfuerzo de la Unión de Rugby de Tierra del Fuego para representar a la provincia en una competencia nacional de alto nivel físico y técnico, fortaleciendo la identidad deportiva de Ushuaia y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal.

Artículo 3°.- Disponer la entrega de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Unión de Rugby de Tierra del fuego, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**UN LEGADO YAGAN. UNA HISTORIA DE VIDA A LAS ORILLAS DEL ONASHAGA
(Asunto 40/2026, expediente 39/2017)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 40/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro ‘Un legado yagán. Una historia de vida a las orillas del Onashaga’ de Víctor Vargas Filgueira, nativo originario perteneciente al pueblo Yagán, que relata de manera auténtica la historia de su comunidad originaria, preservando y transmitiendo la palabra viva de sus ancestros, sus tradiciones y legado cultural.

Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria del señor Víctor Vargas Filgueira como escritor, divulgador y custodio de la memoria de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, destacando su participación activa en el Museo del Fin del Mundo y en encuentros culturales dedicados a la historia de los pueblos originarios de la región.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 86/2026, expediente 7/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias.

El asunto siguiente, el 86, me gustaría que se pueda leer con los fundamentos incluidos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de leer con los fundamentos el asunto 86, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Se dará lectura con los fundamentos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El 24 de marzo de 1976 un grupo de militares protagonizaron en Argentina un nuevo golpe de Estado. Interrumpieron así el mandato constitucional de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón, quien había asumido en 1974 luego del fallecimiento de Juan Domingo Perón. La madrugada del 24, la Junta Militar se impuso como la máxima autoridad del Estado y difundió un comunicado en todo el país en el que afirmaba que asumía la conducción del Estado nacional.

Esta nueva etapa de la historia Argentina significó una grave violación al sistema y orden democrático vigente. El mismo día del golpe de Estado, junto con la clausura del Congreso Nacional, legislaturas provinciales y concejos municipales, la Junta Militar dispuso la suspensión de la actividad de los partidos políticos. En junio de ese año se disolvieron o ilegalizaron varias decenas de agrupaciones políticas, sindicales y estudiantiles que configuró una embestida represiva dirigida hacia los militantes, simpatizantes y civiles de todo el espectro político.

En esta línea, la Ley 21323 -dictada en junio de 1976-suspendió la actividad política, describiendo como fin de la ley lo siguiente: 'Represiones con respecto a diversas actividades políticas suspendidas'. Se enmarcó, de esta forma, la legalidad de la violación al pacto democrático y la suspensión de la participación en la vida política del país con graves consecuencias ya conocidas en la historia para toda la población.

La última dictadura cívico-militar trajo consigo atrocidades cometidas por parte del gobierno de facto, que perpetraron de manera sistemática crímenes de lesa humanidad consistentes en graves violaciones a los derechos humanos. Delitos de privación ilegítima de la libertad, seguida de torturas o violencia sexual, la desaparición forzada de personas y el robo de bebés, niñas y niños con la consecuente sustracción de sus identidades.

Estos hechos fueron denunciados ante organismos internacionales de derecho. La búsqueda de la verdad impulsó la posterior demanda de justicia y la defensa de la memoria, pilares que se convirtieron en el estandarte del pacto democrático, una vez recuperada la democracia en 1983.

Este año se cumple medio siglo de estos crueles eventos, es por esto que proponemos que la leyenda sea '2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina', como recordatorio del pacto democrático que nuestro país sostiene desde 1983 hasta la fecha.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Establecer la leyenda '2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina' para ser utilizada en el margen superior derecho de la documentación oficial municipal hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma".



12 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, comparto gran parte de los argumentos y los fundamentos que se hicieron en el proyecto que estamos a punto de sancionar. Vamos a acompañar con el voto positivo, pero debo decir que cuando nosotros hablamos de memoria, verdad y justicia también tenemos que tener memoria, verdad y justicia para las víctimas de la subversión terrorista. Me parece que la historia hay que escribirla completa, señora presidente. Y desde ese punto de vista el término memoria, verdad y justicia, también debe ser aplicable a los familiares de aquellos que sufrieron los ataques ilícitos y que también llevaron la pérdida de vidas humanas y de sangre de argentinos por la violencia subversiva que existía en ese momento. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta.

Bueno, gracias por acompañar la lectura de estos fundamentos. La verdad que para nosotros, para nuestro equipo de trabajo, los compañeros, es muy importante esto. Me parece que este es un proyecto que una vez más genera un compromiso sobre este pacto democrático que tiene que haber entre las distintas fuerzas políticas. Y creo que la demostración a los cincuenta años de este golpe de Estado, la demostración con el voto de cada una de las fuerzas para acompañar esta leyenda en la papelería tanto de la Municipalidad como del Concejo me parece fundamental para poder dar el ejemplo hacia adelante, bueno y sostener este compromiso de nunca más volver a ese hecho.

La verdad que es muy difícil para nosotros poner palabra al respecto, sobre todo después de lo que leyó Agustina, no sé como hizo. Pero bueno, es pedir el acompañamiento de todos nuestros pares. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el...

- Suena el micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Al escuchar, justamente, lo manifestado acá yo creo que... yo creo que la historia está escrita en base a la realidad de lo que vivimos y lo hablo de haberlo vivido de diferentes situaciones muy difícil para mi familia. Justamente hace dos, tres días hablaba con un tío del corazón que tengo, que también no hay que olvidar a los presos políticos. En donde había una pareja Sara y el marido Mario, en donde ellos eran estudiantes. Habían estudiado uno en Santiago y el de Santa fe, en donde, realmente, por participar y yo creo que acá la cuestión es ver... yo no juzgo si realmente habrá estado bien o no, pero participar, lo que estamos haciendo hoy en día, fueron detenidos y cuentan las... y, realmente, fueron torturados, pasaron cinco años y exiliados al extranjero. Terminaron en Estados Unidos, pudieron armar una familia.

Y algo que no me olvido de Sara, que me lo manifestó, una mujer con una entereza impresionante en su vida. Ella fue exiliada en Estados Unidos, donde se reciben a muchos... le da asilo político a muchos, realmente, personas de distintos países y pudo revalidar su título de abogada. Se recibió siendo abogada en la cárcel.

Y algo que me quedó claro y que esto, si entramos a discutir si son treinta, diez... Mi tío es desaparecido y mi familia lo vivió. Y lo que me dijo Sara, que nunca me voy a olvidar, cuando yo tenía diez años, todos los años venía a Argentina y me decía, y con perdón de la palabra: "no hay un agujero de mi cuerpo donde yo no haya sido violada". Yo estudiaba y me metían una cabeza en un balde adonde yo hacía mis necesidades. Creo que hubo una... y existió una represión totalmente



injusta. Y la historia yo creo que se escribió con la realidad, señora presidente, por la simple razón, quien tenían a cargo de llevar, ejercer la justicia y reprimir a aquellos que hubieran actuado fuera de la ley era el Estado, y no lo hizo.

Entonces, creo que apoyo esta posición y no entrando en una discusión si hubo o no, el Estado tenía la obligación de juzgar a las personas. Y yo no me olvido todos los días de mi vida y no es porque esté haciendo, el que me conoce... acá me conocen de hace tiempo, pero lo viví toda la vida y cuando éramos chicos nos decían: "Y tu tío algo hizo". Y yo no sé si hizo, porque nos quitaron la posibilidad de que si hubiera hecho algo malo de que sea juzgado. Hubo un aparato represor del Estado y yo lo viví cuando era bebé, cuando lo chupan a mi tío, a mi mamá casi la matan.

Mi mamá no tenía filiación política. Mi papá estudiaba Ciencias Económicas y paró de estudiar cinco años por el aparato represivo del Estado. Nosotros volvimos a descansar y mi mamá volvió a vivir cuando vinimos a vivir Ushuaia.

Entonces, el Estado es responsable, la junta militar es responsable.

Yo creo que la cuestión de que no se juzgó, no se llevó a cabo las medidas que tenían que haber alzado y de una forma totalmente canalla, totalmente

13 - D.E.

despiadada, se mató personas.

Y lo más feo es ver todas las navidades, todos los cumpleaños, es algo que yo no me olvido y siendo chico, abrir la heladera de la casa de mi abuela y ver un sándwich de jamón crudo que le gustaba a mi tío con una... era la gaseosa en botellita, la Tap o la Coca-Cola, o era un regalo en el arbolito de Navidad todos los años en donde a vos te decía "Quique"-era como le decían-.

Entonces el daño que vivieron todas estas familias por el accionar totalmente despiadado de unos canallas, es totalmente aberrante. Y es una huella que no se cierra, entonces creo que tenemos que, y no entrando en discusión con lo que manifestó... aquí hay una responsabilidad muy grande del Estado que actuó totalmente en contra a todo lo que es derecho.

Y te lo hablo de Miguel, te lo hablo de Sara, que son realmente personas que desde Estados Unidos hace poco tiempo pudieron ver que fueron condenados todos esos represores. Nosotros en Tucumán los tuvimos a Bussi, y hay gente que cree que reprimir o atacar o no haber diálogo se soluciona. Yo creo que la institución, la democracia, nos beneficia.

Y esto, la alocución que hago es a nivel personal. No hablo de treinta, de diez, yo hablo de mi tío, mi tío es desaparecido y el aparato represor del Estado existió. El miedo que se le llevó adelante a la familia. A nosotros nos dejaron de hablar todo el mundo y con todo el derecho, hasta los mismos familiares, todo el temor y verla a mi mamá, que no tuvo nada que ver, toda su vida dormir con miedo en mi casa, dormir con luces prendidas por el miedo que te aparezca... Y si mi papá se iba de viaje, que quede mi sobrina de dos años porque no podía estar sola.

Entonces el daño que hizo el Estado es irreparable.

El Estado tenía, si se quiere, las posibilidades en todas sus manos de juzgar a aquellas personas que hubieran cometido cualquier hecho, entonces un aparato represor. Y creo que la historia se escribió y gracias a la vuelta a la democracia y a vuelta de un gobierno en lo cual no soy parte como que sí tengo que reconocerlo cuando se puso en palabra realmente la situación que vivíamos en el Estado, el hecho de solo bajar un cuadro se empezó a hablar y yo dejé... mi familia que te digan "Y algo habrá hecho". Era una palabra que el Estado utilizó mucho.

Es lo que lo quería decir a nivel personal y voy a acompañar con mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Qué difícil hablar después de Vladimir, pero realmente más allá de que sea difícil, también siento que tengo que poner palabra, ¿no? Porque a los cincuenta años seguimos

pidiendo por memoria, verdad y justicia... seguimos pidiendo por memoria, verdad y justicia, pero no es solamente el pasado, también es el presente.

Hoy, cuando la violencia está instaurada desde lo discursivo, en donde parece que todo se permite, en donde parece que solamente desde el ataque constante a las instituciones. O sea, nosotros vivimos en una provincia en donde, por un lado, se pide por algunos vecinos la intervención. Por otro lado, hay algunos actores políticos que hablan de juicio político, que lesionan directamente a las instituciones y a la Provincia y a la institucionalidad. Me parece que nosotros también tenemos que hablar de presente porque nosotros solamente tenemos una democracia fuerte cuando tenemos instituciones fuertes, porque nosotros vamos a seguir pudiendo vivir en democracia si nosotros tenemos una Provincia fuerte, un municipio fuerte, si tenemos responsables políticos fuertes también.

Porque hay veces que... muchas veces nosotros como concejales llamamos algún mensajito intimidatorio, llamamos alguna acción que se toma desde algunos lugares y no lo tenemos que permitir, porque el silencio nunca tiene que ser una opción y cada uno de nosotros, desde la banca que estamos ocupando, tenemos que hacer parte de este futuro y de este presente con las instituciones donde tienen que estar.

Hoy nosotros tenemos una Provincia complicada. Tenemos un puerto que está intervenido y parece que no tiene ninguna conexión, pero tiene todas las conexiones, porque si nosotros tenemos instituciones que son débiles hacia adentro, vamos a tener una democracia débil.

Por eso cada uno de nosotros entiendo que tenemos que poner nuestro pedacito en nuestro trabajo. Tenemos que hacer memoria, tenemos que reclamar justicia, tenemos que reclamar

14 – D. P.

verdad, pero también tenemos que reclamar institucionalidad. Y la institucionalidad se vive, no se predica y se hace todos los días. Porque tenemos que ser muy responsables con las cosas que decimos, con las cosas que clamamos o con las que mandamos a decir.

Entonces memoria, verdad y justicia, sí, seguramente, en el pasado, en el presente y en el futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, obviamente que voy a acompañar esta iniciativa. Trabajar con la memoria es muy difícil y más cuando tenemos que hablar también de identidad local.

Nos costó muchísimo como pueblos originarios, nombrar lo que fue genocidio, lo que fue también violaciones, asesinatos. Por ahí nadie conoce tampoco mi historia, pero mi tatarabuela fue fusilada en Punta María, antes de llegar a Río Grande. Y son cosas que también no se mencionaron.

Entonces, es obvio que quiero acompañar memoria, verdad y justicia. Y lo vamos a repetir siempre, nuestras mujeres también fueron abusadas, no tuvieron opción de elegir, secuestradas. Mi madre también fue criada en María Auxiliadora, mi abuela en la misión salesiana.

Entonces, son cosas que nunca se nombran, no se mencionan y cuando hablamos de identidad, tenemos que hablar verdaderamente lo que pasó en Tierra del Fuego. Fue en Tolhuin Ushuaia, Río Grande. Para nosotros es un solo territorio, un solo Haruwen. Y por eso trabajamos en descolonizar la memoria, también decir, hay cosas que se escribieron, que también cometieron muchos errores. Nosotros tuvimos que sacar los archivos y contar lo que nos había pasado como pueblos nativos, que no se difundieron, hoy sí le damos difusión. Y obviamente que también nos fueron compartiendo cosas, porque también les encantaba escribir a las personas que hicieron esto

Entonces obviamente que voy a acompañar este lema para acá, para Ushuaia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Bueno, mucho se ha dicho. La verdad que destaco a la mayoría de los oradores anteriores, son treinta mil, es algo que tenemos que seguir. Digo, no podemos ponerlo en duda, lo que pasó, lo que se vivió, las grandes referencias de la juventud, que hoy no están y que podrían haber hecho seguramente mucho por el país. También en la Provincia hemos tenido desaparecidos, también en la ciudad. Así que destacar en nombre de esta iniciativa que ha hecho el Partido Justicialista, que ha hecho la concejala Avila y que hemos acompañado todos.

Me parece importante en tiempo de dudas, en tiempos de búsqueda de poner dudas ante algo que pasó y que todavía nos duele. Hemos vivido recién al concejal Espeche opinar, contarnos partes de su vida, algunas cuestiones nos ha contado también en los pasillos, en un momento hoy lo dijo en el medio de la sesión. Y como esa historia hay muchísimas más de gente que o se ha escapado, se ha tenido que exiliar u hoy no la tenemos entre nosotros.

Así que, a cincuenta años, poder poner palabra, poder ver, poder comparar la cuestión económica que, da la casualidad, que cincuenta años después parece que el manual de Martínez de Hoz se sigue repitiendo en este caso a través de Presidencia. Los mismos actores, son los nietos, son los hijos, son los sobrinos de esas familias que acompañaron esa dictadura cívico militar que vivimos en el país, hoy están acompañando este Gobierno nacional y por desgracia en muchos casos con la misma receta. No con la cuestión paramilitar, lo hacen a través de las redes sociales; lo hacen a través de connivencia con el Poder Judicial en algunos casos para poder prescribir y cortar. Pero que desde este Concejo haya un mensaje unánime de "memoria, verdad y justicia", que esté en la papelería oficial no me parece menor, me parece un mensaje muy claro desde Ushuaia a todo el país. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XLII -

AGRUPACIÓN "DAMAS CENTINELAS ARGENTINAS NAVALES GESTA 1978 EPOPEYA DEL BEAGLE"

(Asunto 87/2026, expediente 267/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 87/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la Agrupación 'Damas Centinelas Argentinas Navales Gesta 1978 Epopeya Del Beagle' por su heroica y memorable gesta en el momento más crítico durante el conflicto internacional del diferendo limítrofe austral del canal Beagle.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta, son dos segundos nomás, porque la verdad que la historia de estas veinticuatro mujeres es increíble. Son mujeres que marcaron un camino en la historia de las mujeres de Ushuaia. En 1978 cuando fue esta crisis que hubo entre Chile y Argentina, hubo veinticuatro mujeres que fueron colaborando con nuestras Fuerzas Armadas. Se llaman centinelas, porque estaban entre otras cosas a cargo, también, de vigilar

15 - D.E.

el canal Beagle para que no ingresen patrullas chilenas, así que en momentos nocturnos, durante el día con hijos, o sea, era un momento también donde muchos de la población estaban colaborando en este cuidado de nuestras tierras.

Así que bueno, no dejar de mencionarlas.

Nosotros en algún momento hicimos ya un homenaje a ellas, pero bueno, queremos seguir haciéndolo, no olvidándonos de la historia de las mujeres de nuestra ciudad, sobre todo en un mes, que es el mes de la mujer trabajadora, el mes de la mujer. Nos parecía importante hacer mención a estas veinticuatro mujeres valientes y que con coraje defendieron nuestras tierras.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente. En esas mujeres que usted está reconociendo, que está reconociendo la concejal preopinante, también veo la figura de mi madre, mi tía, que en ese momento estaban en la Secretaría General de la Gobernación del ex territorio.

Y es cierto, son mujeres que silenciosamente han acompañado el deber de defender a su patria o de acompañar a la patria en una situación real de emergencia. Uno era adolescente en aquella época y la hemos vivido en lo más profundo del ser de nuestra familia porque sabemos que en cualquier momento el conflicto se podía haber desatado. Sabemos que hubo un 24, una Nochebuena, que todos estábamos esperando la peor de las noticias. Afortunadamente, con la intervención de la Iglesia Católica y del Papa, se pudo evitar un conflicto que hubiera traído derramamiento de sangre entre dos pueblos hermanos.

Pero el primer deber que tenemos todos los ciudadanos argentinos, los fueguinos y los ushuaienses, era defender en ese momento lo que era la soberanía de nuestra Provincia en lo que consideramos era nuestro territorio, que después gracias a Dios se resolvió amistosamente.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

42° EDICIÓN DE LA 'VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO' (Asunto 95/2026, expediente 52/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 95/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 42° edición de la 'Vuelta a la Tierra del Fuego'.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

5° JORNADA SALUDABLE EN TERAPIAS ORIENTALES (Asunto 100/2026, expediente 114/2025)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 100/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 5° Jornada Saludable en Terapias Orientales, que se realizará desde el 23 al 26 de abril del corriente año y es organizada por la Escuela Cielo y Montaña.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**TALLER DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON CANES POR OLOR DE
REFERENCIA
(Asunto 131/2026, expediente 145/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 131/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el Taller de Búsqueda y Localización de Personas con Canes por Olor de Referencia, organizado por Grupo Alfa K-Nine Dog Training, en conjunto con Petba Buenos Amigos y Vitalcan, que se desarrolló entre los meses de enero y marzo del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**VIAJE DE ESTUDIOS AL CAMPUS MAGNOLIE
(Asunto 137/2026, expediente 114/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 137/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el viaje de estudios al Campus Magnolie de la ciudad de Castelraimondo, en Italia, organizado por la Sociedad Italiana de Ushuaia, que se llevará a cabo desde el 27 de junio al 25 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**PROYECTO DE NODOS ENERGÉTICOS HÍBRIDOS PARA RESILIENCIA ENERGÉTICA,
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CRÍTICA Y CIUDADES INTELIGENTES
(Asunto 144/2026, expediente 14/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 144/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto de Nodos Energéticos Híbridos para Resiliencia Energética, Infraestructura Pública Crítica y Ciudades Inteligentes en Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, desarrollado por la empresa Factor Q.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



16 – D.P.

- XLVIII -

**RECHAZO A LA MEDIA SANCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 26.639 "RÉGIMEN DE
PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE
PERIGLACIAL"**

(Asunto 154/2026, expediente 17/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 154/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a la media sanción de la modificación de la Ley 26.639 'Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial', que actualmente se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 2°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a rechazar el proyecto de reforma de la Ley 26.639 'Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial' en cumplimiento del régimen de presupuestos mínimos ambientales consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, y conforme al principio de no regresión en materia ambiental.

Artículo 3°.- Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias, presidenta.

Bueno, este un proyecto que hemos elaborado junto con el bloque del Partido Justicialista. La verdad que nos parece fundamental poner palabra en esto, porque creo que es agenda de Ushuaia



también poder defender nuestros glaciares, nuestras aguas. Por algo en el 2010 se generaron leyes para poder cuidar y proteger todo lo que son los glaciares a nivel nacional, porque ya veníamos advirtiendo hace mucho tiempo de que vienen por los recursos desde otros países extranjeros. Nosotros desde este lugar hemos... yo en lo particular quiero hablar en lo particular, no sé si mis compañeros van a decir algo, pero sí, hay algo que me parece que uno no tiene que involucrarse en otras instituciones, en otras cámaras cuando se presentan y se votan algunos proyectos o asuntos, pero en este caso me parece que nosotros en Tierra del Fuego tenemos que defender cada uno de los recursos que tenemos.

No sé si ustedes sabían, pero nosotros tenemos un inventario de glaciares en la Provincia. Lo hizo el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego. En ese inventario cuenta que tenemos trescientos glaciares, que hay un retroceso en los últimos diez años del cuarenta por ciento de los glaciares. Es un montón, estamos hablando de diez años.

Creo que nosotros debemos poner palabra en esto. Pido el acompañamiento a mis pares para acompañar este rechazo y que nos tengan en cuenta en el momento de tomar decisiones sobre nuestras tierras también. Nada más, señora presidenta.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, voy a pedir autorización a todos mis pares para poder abstenerme de votar respecto a este asunto. Entiendo que es un asunto complejo, no tengo dudas de la defensa que debe hacerse de los glaciares, pero también he escuchado los debates que se están produciendo en el orden nacional sobre los alcances del proyecto de reforma de la Ley de Glaciares. En ese sentido comparto los argumentos expresados por la concejal preopinante.

Soy consciente del retroceso de los glaciares debido al cambio climático, que es inobjetable. Más allá de la postura que haya adoptado el Gobierno nacional al respecto. Pero puntualmente, en cuanto al texto de la redacción de la modificación de la ley nacional tengo mis dudas en cuanto a tomar una postura definitiva sobre si la modificación o no. Sobre todo el sector periglaciario, que es lo que está generando motivos de controversia va a generar alguna afección de los glaciares. Y en función de eso, prefiero estar a los resultados del debate que se va a producir ahora en la Cámara de Diputados de la Nación. Usted sabe que ayer se citó a la comisión que va a tratar este asunto de forma previa a que sea llevado a la Cámara Legislativa a nivel nacional y por eso solicito se me dé la autorización para abstenerme de votar respecto de este asunto en particular. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Tavarone de abstenerse de votar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se le da la consideración de que se abstenga de votar.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la abstención del concejal Tavarone.

- XLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 155/2026, expediente 13/2022)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 155/2026.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la accesibilidad y transitabilidad a los vecinos y vecinas que habitan en las parcelas ubicadas entre las calles Antiguos Leñadores y Nahuel Chavero de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Tener en consideración lo expresado por la señora María Soberón bajo asunto N.º 203/2025 del registro de esta institución en virtud de la discapacidad motora visual que sufre la

mencionada, cuyo certificado de discapacidad y firmas de vecinos y vecinas en respaldo a la solicitud corren como Anexo I y II agregados a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

17 - D.E.

- L -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
(Asunto 156/2026, expediente 18/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 156/2026.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora presidenta de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Mónica Urquiza, y por su intermedio a las señoras legisladoras y señores legisladores provinciales, a los efectos de solicitarles tengan a bien considerar la posibilidad de solicitar al Banco de Tierra del Fuego que evalúe la factibilidad de implementar un Programa Especial de Desendeudamiento destinado a asistir a la población de nuestra provincia, incluyendo tanto familias como empresas y PyMEs que no acrediten haberes en el banco, que se encuentren en situación de mora con deudas por tarjetas de crédito y/o por créditos personales y prendarios, a fin de fomentar su recuperación financiera, garantizar la permanencia y acceso al sistema bancario formal, sostener la actividad productiva local y evitar la judicialización de las deudas de consumo”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Este proyecto va un poco de la mano con uno que solicitamos también de un plan de facilidades que lo pasamos a comisión, que lo vamos a trabajar en las próximas semanas.

La verdad que me parece un momento importante para que podamos colaborar con herramientas que acompañen esta crisis económica que está sufriendo nuestra población.

Nosotros estamos solicitándole a través de una minuta a la Legislatura de la Provincia que tengan en cuenta facilidades de pago también para nuestra población.

La verdad que pido acompañamiento a mis pares para que pueda llegar esta solicitud a la Legislatura y poder tener alguna propuesta real para nuestros vecinos y vecinas de la ciudad. A veces pareciera como muy ambicioso el pedido, muy de imposible cumplimiento, dirían los abogados, pero yo creo que hoy no solamente hay que adaptarse a las nuevas economías de nuestro país, sino que también hay que acompañar en estos procesos a nuestros vecinos.

La verdad es que el endeudamiento que hay en el último tiempo de nuestra población argentina es muy alto. Nosotros venimos trabajando en eso, venimos trabajando en programas de formación financiera y económica. Ya hemos presentado nosotros el año pasado este proyecto también de educación.

Y nosotros ya le hemos solicitado anteriormente también a la Legislatura que a través de ellos puedan solicitar cuando presentamos el proyecto de formación de también de educación... de prevención, perdón, de apuestas online.

Así que lo vemos totalmente viable que nuevamente la Legislatura pueda recibir esta propuesta, bueno, de todos, del Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente. Vamos a acompañar este proyecto desde el bloque de Somos Fueguinos. Entendemos que la situación económica es la que describe la concejala preopinante.

Entendemos también que el Banco de la Provincia nació como banco de fomento y creemos que en esta delicada situación de nuestros vecinos y ciudadanos de la Provincia debería hacerlo solos.

Pero bueno, no está de más poder acompañar una iniciativa en el sentido de pedirle a la Legislatura que tome la intervención que le corresponda para tratar de lograr que el banco cumpla con uno de sus objetivos fundamentales. Y creemos hoy que la deuda y la morosidad que se está incrementando, sabemos la situación económica, no solamente de los integrantes del sector privado, sino de todos los trabajadores del sector público de la Provincia.

Así que desde el bloque Somos Fueguinos nuestro voto va a ser positivo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Es para fundamentar mi voto positivo.

Creo que una manifestación más para que, sobre todo, el Ejecutivo provincial tome carta en el asunto.

Y lo más preocupante, señora presidente, es sobre todo las entidades sindicales que estamos hablando y la crisis es cierta, pero cada día escuchamos más a los representantes sindicales hablar de pago desdoblado, de que no se puede, instaurando en la comunidad justamente este temor, este miedo.

Yo creo que, y una de las cuestiones que me he preguntado cuando empezamos a atravesar esta crisis económica, que no es producto de este Gobierno nacional, viene de un gobierno nacional anterior realmente que ha dejado mucho que decir y una decadencia muy grande para el pueblo argentino. Pero sobre todo de las entidades sindicales y sobre todo un llamado al gobernador es... el banco de Tierra del Fuego es de nuestra Provincia.

Ahora, estamos hablando de medidas de agobio, de cercenar derechos, porque el salario es un derecho del trabajador. Y no he escuchado al gobernador o representante del banco decir qué va a suceder en el caso de los desdoblamientos con los trabajadores. ¿Va a haber alguna medida a los vencimientos? Porque la tarjeta o todos los préstamos que da el Banco TDF te lo descuentan el primer día hábil y uno está realmente

18 – D.P.

coaccionado a no poder elegir como cualquier banco, no pagar y si tiene una morosidad será responsable la persona. Con esto no estoy diciendo que tenemos que vivir en morosidad, porque nadie quiere estar en el Veraz, nadie quiere estar sometido a reglas totalmente coercitivas. Ahora, los estamos obligando a los trabajadores y por eso digo que es una responsabilidad muy grande de los representantes de las entidades sindicales, que no defienden a ningún trabajador.

Yo no ví a nadie que haya... y esta manifestación que hace, este pedido que hace la concejala Laura Avila, lo acompaño. Yo creo que los trabajadores tendrían que estar tocando en San Martín 440 la puerta y también en el banco, pero hablando con las autoridades ¿Por qué tiene que estar el vencimiento el primer día hábil? ¿Por qué los trabajadores, si les van a llegar a pagar desdoblado su sueldo, van a tener que cumplir con sus obligaciones? Primero van a pagar y después van a comer, y no van a tener, justamente, límite al haber sido afectado el poco dinero que van a cobrar de sus haberes.

Entonces, voy a acompañar esta iniciativa y espero que las entidades sindicales tomen conciencia y también que reclamen por lo que el Gobierno provincial le está debiendo a los municipios. Yo no veo palabra, no veo acción, solo veo queja y no veo ninguna acción, ninguna presentación seria que defiendan a los municipios, en lo cual estoy muy preocupado por la situación económica que estamos atravesando y es una responsabilidad del Gobierno de la Provincia. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Respeto muchísimo el trabajo de la concejala Ávila, pero en este momento me voy a mantener en el mismo lineamiento. No sé qué injerencia tenemos desde el Concejo Deliberante hacia la Legislatura, así que no voy a acompañar la propuesta. Desde este bloque no vamos a acompañar la propuesta, porque creemos que ha hecho.

Y no coincido con el concejal Espeche. De hecho, hubo una línea de crédito para los empleados del Estado para pagar tarjetas adeudadas. Sabemos que... sé y todos sabemos que Tierra del Fuego es una de la segunda provincia donde los ciudadanos están más endeudados con la tarjeta de crédito. Sabemos y vemos cómo se viene y cómo se viene un contexto nacional. Así que, desde este bloque no vamos a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, gracias, señora presidenta.

La verdad es que coincido con algunas cuestiones de los concejales que anteriormente me precedieron en la palabra. Efectivamente, desde el Gobierno de la Provincia se estableció un plan de desendeudamiento a finales del año pasado, al menos así fue que se manifestó a través de los medios. Tal vez se tendría que conminar al Ejecutivo municipal, no sé cuál es el estado de las negociaciones, para que también puedan incorporarse los trabajadores municipales a este tipo de desendeudamientos.

Desendeudamientos que no son gratuitos tampoco para el trabajador. Significan efectivamente contraer una nueva deuda para pagar deuda vieja. Significa estar en una situación complicada en la publicación del BCRA y después también afecta a la vida financiera hacia adelante.

Pero esto no es una situación que de repente se sucedió. Nosotros estamos hablando de empleados del Estado, de empleados en todos los estamentos, que se encuentran en muchas ocasiones -y ya lo he dicho en otras oportunidades- por debajo de... habiéndole otorgado aumentos por debajo de la media de inflación de la Patagonia. Nosotros hoy tenemos empleados municipales que ganan por debajo de lo mínimo que nosotros necesitamos para vivir en Tierra del Fuego y esto es una realidad.

Nosotros tenemos compañeros en el Concejo Deliberante, pero no voy a hablar de la Municipalidad en general, compañeros del Concejo Deliberante que nos llegan a pagar el alquiler. O sea, estamos hablando de ese tipo de cuestiones. Yo coincido con la concejala Escalante, más allá de que coincido con usted, concejala Ávila. Raro, pero bueno, coincido con usted en que realmente tenemos que implementar distinto tipo de acciones, pero nosotros no podemos conminar a la Legislatura que tome este tipo de acciones respecto de un ente, que es el banco de Tierra del Fuego, que es autárquico, que no depende de la Legislatura.

Recordemos que nosotros en la Constitución de la Provincia teníamos un artículo que establecía que se le podía dar por parte del Poder Legislativo instrucciones a los senadores de la provincia y finalmente ese artículo terminó quedando en desuetudo, porque se entendía de que cada uno de ellos representaba a la Provincia como tal y que tenía una autonomía suficiente como para poder cumplir con su función sin que se le dieran este tipo de instrucciones.

Entonces, más allá de que entiendo y comprendo de que tenemos que acompañar a los trabajadores en estos planes de desendeudamiento, también entiendo que tenemos que trabajar para que los trabajadores no estén por debajo de la línea de la pobreza, para que los trabajadores,



todos los trabajadores del ámbito público, del ámbito privado puedan hacerse cargo de sus deudas, de sus obligaciones para con el Estado municipal, de sus obligaciones para con su familia, de sus obligaciones educativas, de que puedan crecer y creer realmente de que esta movilidad ascendente es una realidad y es posible.

Entonces ese es nuestro trabajo, no mandarle una nota a la Legislatura para decirle, vaya usted y dígame al banco Tierra del Fuego que implemente una línea. Porque en definitiva hay legisladores del PJ que tranquilamente pueden presentarlo.

Entonces, entiendo o mismo se pueden dar instrucciones al Ejecutivo municipal para que comience


19 - D.E.

este tipo de líneas como para poder desendeudar a los trabajadores municipales que hoy están en una realidad muy complicada. O sea, no nos escapa a ninguno de nosotros que la realidad es muy complicada. Estaban, me parece, en asambleas en Arturo Coronado -así me hicieron llegar-, por el tema de los aumentos y los incrementos de haberes y porque están muchos de ellos por debajo de la línea de la pobreza.

Entonces, más allá de que en el fondo entiendo la situación de los trabajadores, no voy a acompañar este proyecto presentado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí para dejar en claro alguna forma nomás, es una minuta de comunicación, nosotros no le estamos ordenando a la Legislatura provincial, estamos solicitando que vea los medios necesarios para... le estamos contando lo que está sucediendo, no solamente es para los trabajadores, igual, del Estado municipal y provincial, sino por eso decía en un principio, quizá es muy ambicioso lo que se pide, pero estamos solicitando planes de desendeudamiento para toda la población que está endeudada, que lo necesitan.

Y reitero, no es un ordenamiento del Concejo Deliberante a la Legislatura, sino es una solicitud, es aportar, es decir "che, está pasando esto con nuestros vecinos desde este lugar", y me parece que en consonancia con lo que presentamos acá en el Concejo Deliberante para que lo podamos trabajar en la comisión entre todos los concejales este plan de desendeudamiento.

Me parece que por ahí que la Legislatura lo tenga en cuenta yo la verdad que no lo veo como que lo tiene que hacer o el Partido Justicialista... creo que todos lo tenemos que hacer porque hoy nos está sucediendo a todos nosotros estas consecuencias de las decisiones que se toman a nivel nacional económico.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Espeche, Ojeda, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las concejalas: Escalante y Freiburger.

- Votan ocho señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, seis por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la minuta.



- LI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 157/2026, expediente 144/1994)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar que se lea con las modificaciones, el asunto 157.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 157.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Seguridad Vial para solicitarle que proceda al reordenamiento vial y a garantizar la correcta circulación del tránsito en la encrucijada de las calles Tucumán y Oscar Smith, particularmente en su empalme con la calle Teresa Rodríguez".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar a mis pares que me acompañen para pedir un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de solicitar cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 07.

- A la hora 14 y 00:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión. Seguimos con la lectura de los asuntos.

- LIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 127/2026, expediente 619/1996)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.

Asunto 127/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al medidor de nivel sonoro (decibelímetro) establecida por Ordenanza N.° 2467:



- a) cantidad de equipos disponibles debidamente homologados, en cumplimiento con las normas IRAM 4062 (octubre/84);
- b) estado actual de funcionamiento de los equipos mencionados;
- c) fecha de adquisición de cada uno de ellos;
- d) registro de calibración técnica vigente, periodicidad de la misma y organismo responsable en la actualidad;
- e) cantidad de operativos de control de ruidos realizados durante el último semestre a la fecha, indicando aquellos vinculados a motocicletas y vehículos con escape modificado o libre;
- f) cantidad de actas de infracción labradas por exceso de niveles sonoros en el mismo período;
- g) personal municipal capacitado para la utilización de equipamiento de medición acústica, indicando formación específica;
- h) existencia de planes o previsiones presupuestarias destinadas a la adquisición, mantenimiento y/o certificación de nuevos equipos o al fortalecimiento del sistema de control de ruidos; y
- i) toda otra información que se considere relevante para la evaluación del sistema municipal de control de contaminación sonora.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

20 – D.P.

- LIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 128/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 128.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la recolocación de los reductores de velocidad ubicados sobre la avenida Leandro N. Alem, en toda su extensión, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 129/2026, expediente 686/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 129.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga la frecuencia necesaria del servicio o incorpore estos sectores dentro de los recorridos habituales del camión regador en las calles de ripio del barrio Río Pipo y del barrio Ecológico, particularmente en el sector de calle Las Prímulas, a fin de mitigar la presencia de polvo en suspensión generado por la circulación vehicular.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al circuito de riego de los camiones regadores:

- a) mapa del circuito de riego de los camiones regadores; y
- b) frecuencia de los recorridos.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

INCORPORACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO AL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE USHUAIA (Asunto 147/2026, expediente 21/1995)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que el asunto 147 se lea con sus modificaciones. Este asunto es el que se acercó la... le voy a pedir a mis compañeros que me acompañen, es el que se acercó la representante de la empresa Alfa para agregar al clasificador de actividades económicas de la ciudad de Ushuaia la actividad y tener las mismas que en Provincia. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo XVI Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) Parte Especial, de la Ordenanza N.° 5069, el código, descripción y alícuota correspondiente, que se detallan a continuación:

Código	Descripción	Alícuota
F.04.10	Servicios complementarios para el transporte marítimo NCP - Taller desde 400 m ²	1,5
F.04.11	Servicios complementarios para el transporte marítimo NCP - Taller desde 200 a 399 m ²	1
F.04.12	Servicios complementarios para el transporte marítimo NCP - Taller desde 100 a 199 m ²	0,8
F.04.13	Servicios complementarios para el transporte marítimo NCP – Taller menores a 100 m ²	0,5

Artículo 2.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 148/2026, expediente 144/1994)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que el asunto 148, de autoría del concejal Fernando Oyarzún, se lea con sus modificaciones, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área que corresponda y en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante un informe detallado con su correspondiente documentación respaldatoria sobre el estado de situación de las actuaciones y gestiones realizadas conforme a lo tratado en la reunión de fecha 25 de agosto de 2025, según surge del Acta N.º 10 del Consejo Asesor de Seguridad Vial respecto de los siguientes puntos:

- a) cambio de sentido de circulación de la calle Del Mar; y*
- b) colocación de reductores de velocidad en las inmediaciones de la Escuela Experimental Provincial Los Calafates.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 158/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 158.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a evaluar la incorporación del asfalto de las calles pertenecientes al barrio Río Pipo, que a continuación se mencionan:

- a) Bahía Laberinto;*
- b) Bahía de los Abrigos;*
- c) Bahía Ushuaia;*
- d) Bahía Margarita;*
- e) Bahía Grande;*
- f) Bahía San Felipe;*
- g) Bahía Torito;*
- h) Río Ewan;*
- i) Río Turbio;*
- j) Río Milna;*



- k) Río Claro;
 - l) Río Encajonado;
 - m) Río Irigoyen;
 - n) Río Ladrillero;
 - o) Río Policarpo;
 - p) Río Pipo;
 - q) Río Remolino;
 - r) Río Candelaria;
 - s) Río Lainez;
 - t) Río Valdez;
 - u) Bahía Primera
 - v) Bahía Packewaia;
 - w) Bahía San Sebastián;
 - x) Bahía de los Renos.
- Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

21 - D.E.

- LIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 165/2026, expediente 322/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La concejal de La Libertad Avanza presentó las modificaciones de los proyectos que le habíamos pedido en su momento, así que se van a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 165/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe qué proyectos han sido presentados ante la Secretaría de Economía y Finanzas en el marco del Régimen Municipal de Iniciativa Privada (ReMIP), aprobado por la Ordenanza Municipal N.º 6378, desde su entrada en vigencia hasta la fecha del presente informe.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que detalle, respecto de cada iniciativa presentada:

- a) tipo y objeto del proyecto.
- b) monto estimado de inversión.
- c) modalidad jurídica propuesta (financiamiento, locación, concesión u otra).
- d) si ha estado declarado de interés público.
- e) si se ha efectuado un previsto llamado a licitación pública.

Artículo 3°.- Solicitar que, en caso de existir iniciativas desestimadas, se indique cantidad y causal de desestimación.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la Base Municipal de Iniciativas Privadas se encuentra operativa y de acceso público digital, indicando el medio o alcance correspondiente.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NICOLE BEGUE
(Asunto 166/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 166.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Nicole Begue, titular del DNI N.° 50.926.972, quien es integrante del Seleccionado Argentino de SKI que participó en los juegos olímpicos de Milano Cortina 2026.

Artículo 2°.- Destacar y reconocer la tenacidad, compromiso, disciplina, perseverancia, constancia y la disciplina en el desempeño olímpico de Nicole Begue en Milano -Cortina 2026.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 167/2026, expediente 76/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 167.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este cuerpo el estado de cumplimiento de la Resolución CDN.° 77/2023, aprobada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023, referida a la colocación de un guardarraíl de contención en las calles Kaikén a la altura del N.° 32 del barrio Los Morros, detallando las acciones realizadas, si ha sido ejecutada total o parcialmente, y en caso contrario, explicita los motivos y las previsiones existentes para su eventual ejecución.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 168/2026, expediente 190/2012)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 168/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a los fines de solicitarle tenga a bien remitir a este cuerpo deliberativo información detallada referido al tendido eléctrico cuyo inicio es el punto de coordenadas 54°47'39.9"S, 68°17'30.1"W, recomendándose el acceso por 54°47'40.7"S, 68°17'33.6"W, final de la calle Bahía Paraíso y barrio Bosque del Faldeo, que se encuentra instalado dentro de la Reserva Natural Urbana".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 169/2026, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 169/20206.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe de manera detallada, respecto del año 2025, sobre los siguientes aspectos:

- 1) cantidad total de castraciones realizadas detallando:*
 - a) número discriminado por especie (canina y felina);*
 - b) discriminación por sexo (machos y hembras);*
 - c) detalle mensual de las intervenciones efectuadas;*
 - d) lugar de realización (Dependencias Municipales fijas, Quirófanos Móviles u otros dispositivos habilitados).*
- 2) cantidad total de vacunaciones antirrábicas detallando:*
 - a) número discriminado por especie;*
 - b) modalidad de implementación (campañas masivas, atención espontánea, operativos territoriales).*
- 3) cantidad total de desparasitaciones efectuadas especificando:*
 - a) especie intervenida;*
 - b) modalidad de implementación;*
 - c) frecuencia de campañas realizadas.*
- 4) cantidad de programas, campañas o acciones de concientización vinculadas a la 'Tenencia Responsable' indicando:*
 - a) fecha de realización;*
 - b) ámbitos de implementación (establecimientos educativos, centros comunitarios, espacios públicos, etc.);*
 - c) material informativo distribuido y medios de difusión utilizados.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- LXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 46/2026, expediente 799/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente pido que el asunto 46/2026 sea leído con las modificaciones introducidas por Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 46/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de una inquietud planteada por vecinos del barrio Alakalufes respecto de un afloramiento de aguas, en apariencia servidas, que pondrían en riesgo la salud de los vecinos. Esta situación fue verificada y se ha observado la existencia de aguas que se vierten directamente hacia la vereda y calle desde el lote identificado catastralmente como Sección L, Macizo 89, Parcela 1E, sito en la esquina de las calles Tucumán e Isla de los Estados, de acuerdo a la imagen, que como Anexo I se adjunta a la presente.

Por lo expuesto, le solicito gestione la verificación de las aguas vertidas a los efectos de determinar si existe un riesgo para la salud pública y remita los resultados a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 47/2026, expediente 152/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 47/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al control de ruidos molestos en la ciudad:

- a) cantidad y tipo de equipos de medición de sonidos con los que cuenta la Municipalidad para controlar los valores en decibeles establecidos por la Ordenanza Municipal N.° 2467;*
- b) listado de personal capacitado para la utilización de los equipos indicados en el inciso a) y área en la que cumple funciones;*



- c) acciones o procedimientos de control del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 2467 llevados a cabo durante el año 2025 y su resultado, ya sea incautación de vehículos, cierres o multas en comercios, locales, fábricas, o viviendas, o cualquier otra acción que refiera a la aplicación de la ordenanza mencionada.

Artículo 2º. De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 48/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 48/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice la reparación de la calzada y acera del sector ubicado en la calle Aldo Motter cerca de su intersección con la avenida Leandro N. Alem, sobre la mano derecha descendiendo desde el sector del Glaciar Martial, identificado en las imágenes que, como Anexo I, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 49/2026, expediente 478/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 49.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, realice las siguientes acciones en la Reserva Natural Urbana Laguna del Diablo:

- a) cercar la reserva natural en las zonas colindantes con predios privados, a los efectos de evitar la invasión del sector;
- b) retirar los vehículos particulares que se encuentran dentro de los límites de la Reserva natural en el sector indicado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución;
- c) colocar cartelería de prohibición de estacionamiento de vehículos en los sectores en los que existen vehículos invadiendo la reserva;
- d) realizar tareas de limpieza y mantenimiento de la reserva;
- e) colocar la cartelería establecida en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5177.

Artículo 2º De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 51/2026, expediente 585/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 51/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y en representación de este cuerpo, me dirijo al Consejo Asesor de Seguridad Vial con el objeto de solicitar la evaluación técnica y factibilidad de las siguientes medidas:

- 1) instalación de guardarraíl: colocación de una barrera de contención en la intersección de las calles Gobernador José María Gómez y Náufragos del Monte Cervantes de acuerdo con la ubicación indicada en el Anexo I que acompaña la presente;*
- 2) restricción de estacionamiento: establecer la prohibición de estacionar en ambos márgenes de la calle Náufragos del Monte Cervantes, en el tramo comprendido entre la avenida Alem y la calle Gobernador José María Gómez;*
- 3) señalética: Disponer la cartelería informativa y demarcación horizontal (pintura) correspondiente para las medidas antes mencionadas.*

Esta solicitud se sustenta en la configuración topográfica del sector, donde la pendiente de la calzada converge directamente hacia la propiedad ubicada en dicha esquina. La peligrosidad del ángulo de descenso se incrementa severamente durante el período invernal; la presencia de hielo y nieve provoca frecuentes pérdidas de control y colisiones, representando un riesgo constante tanto para los bienes materiales como para la integridad física de los vecinos y transeúntes.

Sin otro particular, y a la espera de un dictamen favorable que contribuya a la seguridad vial de nuestra ciudad, saludo a usted atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

23 - D.E.

- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 52/2026, expediente 585/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 52/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, realice las siguientes acciones de mejoramiento de la plaza Guanaco en el barrio Itulara, identificado en la imagen que como Anexo I forma parte de la presente resolución:

- a) volver a pintar la senda peatonal próxima a la plaza;*

- b) colocar un reductor de velocidad a metros de dicha senda;
- c) implantar cartelería indicando reducción de velocidad por paso de niños;
- d) intimar a los propietarios del terreno identificado catastralmente como Sección D, Macizo 4, Parcela 4, con frente a la calle Náufragos del Cervantes, a la colocación del alambrado o cerco perimetral en el contrafrente del lote, por cuestiones de seguridad, en el sector indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución;
- e) gestionar la iluminación del sector.

Artículo 2°.-De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 55/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 55/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar garitas de colectivo en las siguientes paradas:

- a) parada N.°38: próxima a la intersección de la Avenida L. N. Alem y calle Onas;
- b) parada N.°279: próxima a la intersección de la calle Pontón Río Negro y Alfonsina Storni.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 56/2026, expediente 184/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 56/2026.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad en la calle Intendente Miguel Torelli a la altura del 1638, entre las calles Fuegia Basket e Isla San Pedro, de acuerdo con el croquis e imagen que figuran en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 57/2026, expediente 1208/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 57/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas que correspondan, realice el bacheo o repavimentación de los siguientes sectores:

- a) calle Yowen en su intersección con la calle Karukinka Norte, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente;*
- b) calle Cilawaia a la altura de la isleta deflectora del tránsito hacia la calle Yowen, conforme el Anexo II que forma parte de la presente;*
- c) calle Gobernador Trejo Noel antes de llegar a la intersección con la calle Aldo Motter, de acuerdo al croquis que como Anexo III forma parte de la presente.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 68/2026, expediente 48/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 68/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N.° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información en el plazo de diez (10) días hábiles:

- a) cantidad de toneladas de asfalto producidas con la planta asfáltica municipal desde que se puso en funcionamiento para tareas de bacheo y repavimentación, discriminado por temporada de trabajo;*
- b) indicar calles en las que se colocó el asfalto producido, con indicación de la cantidad usada en cada una de ellas;*
- c) fórmula de mezcla empleada, indicando la granulometría para los granulares gruesos, intermedios y arena, y el porcentaje de asfalto utilizado;*
- d) copia de los resultados de los ensayos Marshall efectuados para determinar la fórmula de mezcla adoptada;*
- e) ensayos de controles de calidad efectuados en laboratorio y en obra, acompañando las planillas de control efectuadas con sus resultados;*
- f) cantidad de compras de asfalto y de otros insumos efectuadas, detallando el tipo, la cantidad de cada compra y su proveedor.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 71/2026, expediente 199/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 71/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, efectúe las siguientes acciones a fin de dar cumplimiento al artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 6489 referida a la plaza Provincias Argentinas Dr. José Salomón:

- a) instalar los cuatro (4) mástiles faltantes con las mismas dimensiones que los existentes;*
- b) instalar los dos (2) mástiles centrales;*
- c) colocar las veinticuatro (24) banderas pertenecientes a cada una de las provincias argentinas;*
- d) instalar al pie de cada mástil el correspondiente código QR;*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 72/2026, expediente 296/2013)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, el asunto que sigue pido que sea leído por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se realice la puesta en valor de la plaza ubicada en el espacio verde identificado catastralmente como Sección L, Macizo 92, Parcela 9, entre las calles Chiriguano, Intendente Miguel Torelli y calle Mocovies de esta ciudad, conforme al Anexo I que forma parte de la presente resolución:

- a) cortar el césped y realizar la limpieza del sector;*
- b) retirar los residuos y elementos peligrosos;*
- c) gestionar la iluminación de la plaza;*
- d) reparar o reemplazar mesas y bancos;*
- e) colocar cestos de residuos.*

Artículo 2°.-De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



24 – D.P.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 75/2025, expediente 86/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 75/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, y a través de las áreas que corresponda, remita la siguiente información referida a la Residencia del adulto mayor:

- a) si se tiene previsto reiniciar las obras, fecha en que se retomarían los trabajos y plazo estimado para completar la obra;*
- b) respecto del funcionamiento de la residencia una vez finalizada la obra, si se han analizado las competencias y especialidades del personal que trabajaría en ella y cuál sería el modo de contratación de dicho plantel.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 76/2026, expediente 319/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 76/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.° 2487, y a través de las áreas que corresponda, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al polo deportivo de Andorra:

- a) motivos por los cuales, habiéndose llevado a cabo la reapertura de las actividades del natatorio, volvió a cerrarse a poco más de un mes de reabierto;*
- b) detalle de los trabajos que se están llevando a cabo en el edificio del polo deportivo y empresa a cargo de realizarlos;*
- c) presupuesto de los nuevos trabajos que se estarían llevando a cabo, y plazo estimado de finalización de estos;*
- d) fecha estimada de reapertura de las actividades.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ya está abierto, re calentita está el agua.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 80/2026, expediente 500/1995)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 80/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Comisión de Prevención y Atención Sísmica (CoMPAS), creada por Ordenanza Municipal N.º 5343, diseñe e implemente un Plan Integral de Difusión y Concientización sobre riesgo sísmico, destinado a informar a la comunidad sobre las medidas de seguridad y protocolos de actuación ante eventos telúricos que incluya, como mínimo, las siguientes acciones:

- a) campañas de difusión: producción de folletería física y contenidos digitales para medios de comunicación y redes sociales oficiales;*
- b) formación comunitaria: realización de jornadas de capacitación en centros vecinales, establecimientos educativos e instituciones civiles;*
- c) simulacros de evacuación: intensificación del calendario de ejercicios de simulación en edificios públicos y zonas de alta afluencia.*
- d) protocolos de autoprotección: instrucción específica sobre la preparación de la 'Mochila de Emergencia' y planes de contingencia familiar.*

Artículo 2° De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 81/2026, expediente 128/2022)**

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 81/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice la puesta en valor del espacio verde que se encuentra en la intersección de la calle Onas y la avenida Leandro N. Alem según el croquis que como Anexo I forma parte de la presente resolución, debiendo realizar como mínimo las siguientes acciones:

- a) limpieza integral y retiro de residuos existentes en el predio;*
- b) reinstalación y acondicionamiento de los juegos recreativos retirados del lugar;*
- c) nivelación del terreno mediante el relleno de zanjas y la correspondiente perquisición con césped.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

25 - D.E.



- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 93/2026, expediente 916/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 93/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, verifique el estado actual de los reductores de velocidad que se ubican sobre ambas manos de la avenida Héroes de Malvinas (Ruta Nacional N.º3) a la altura del Centro Polivalente de Arte 'Prof. Inés María Bustelo', en el cruce peatonal donde se ubican las paradas de transporte público de pasajeros conforme al plano que como Anexo I forma parte de la presente, procediendo a su reposición en caso de corresponder.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 94/2026, expediente 91/2022)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 94/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información en el plazo de diez (10) días hábiles, referida al convenio registrado bajo el número 22563, ratificado por la Ordenanza Municipal N.º 6601:

- a) si existen contratos que requieran ser renegociados o actualizados legalmente antes de recibir los fondos, en virtud de lo previsto en la cláusula cuarta;*
- b) costo estimado de la prima del seguro de caución establecido en la cláusula tercera y partida presupuestaria con la que se hará frente al pago de ésta;*
- c) modalidad de contratación del seguro de caución por el cien por ciento (100%) del Aporte No Reembolsable;*
- d) si se ha contemplado el costo de mantenimiento de la póliza en caso de que la obra o su rendición sufran demoras administrativas.*

Artículo 2°.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.
Se redeterminó la obra nomás, no se renegóció, se redeterminó.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 106/2026, expediente 159/2008)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 106/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a verificar la situación del escurrimiento de agua hacia la calle 2 de Abril procedente del sector más alto del Macizo y que se introduce parcialmente en el lote identificado como Parcela 2 del Macizo 83 en la Sección F, procediendo a ejecutar los trabajos que fueren necesarios para evitar ese inconveniente conforme al plano e imágenes que como Anexo I forma parte de la presente, procediendo a su reposición.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS
(Asunto 107/2026, expediente 159/2008)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 107/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar que se efectúen tomas de muestras de las aguas superficiales que discurren en el sector de las nuevas escaleras que desembocan en la calle 2 de Abril y parcialmente ingresan en la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 83, Parcela 2 (calle 2 de Abril 1294) ocasionando inconvenientes a la vecina que allí reside y se realice el correspondiente análisis a los efectos de verificar si se tratan de aguas servidas provenientes de la red cloacal.

Se adjuntan a la presente imágenes de la ubicación de la parcela y del sector de la parcela por la que discurren los fluidos.

Sin otro particular, saluda atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 116/2026, expediente 69/2016)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 116/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, retire la chatarra en estado de abandono que se ubican en los siguientes sectores, conforme surge de los Anexos I, II y III de la presente:

- a) un camión amarillo con acoplado sobre la calle Bahía San Julián y Estrecho San Carlos barrio Malvinas;*
- b) una camioneta color negra sobre el Pasaje s/n de la calle Las Lengas, entre Gobernador Paz y Gobernador Campos;*
- c) chasis de auto color rojo sobre la calle Intendente Miguel Ángel Torelli e Intendente Manuel Olmos.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 117/2026, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 117/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incluya en el Plan de Obras 2026 los trabajos necesarios para la puesta en valor de la plaza ubicada en la intersección de las calles Cabo de Hornos, Isla de los Estados y Jujuy, cuyas imágenes se incluyen en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



26 – D.P.

- LXXXVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 132/2026, expediente 51/2017)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Es para que el asunto 132 se lea con las modificaciones introducidas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto. Gracias, concejal.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan proceda a informar en qué situación se encuentran las obras para la distribución de agua por red en el sector indicado en el plano que se adjunta como Anexo I de la Urbanización General San Martín, incluyendo en ello el estado actual del sistema de bombeo desde la planta de distribución más cercana el relevamiento de los sectores efectivamente servidos y cuáles no lo están y las razones por las cuáles no todas las parcelas adjudicadas disponen en la actualidad el servicio de agua potable por red.

Artículo 2°.- Informar cómo se ha organizado el sistema de distribución de agua mediante camiones cisterna, indicando número de unidades repartidoras, frecuencia de repartos, días y horarios, volumen de agua entregada por grupo familiar y recaudación por dicho trabajo.

Artículo 3°.- Informar cuál o cuáles son los proyectos previstos por el municipio para alcanzar una solución satisfactoria y definitiva que permita a la totalidad de los vecinos del sector, actuales y potenciales, disponer de un sistema de provisión de agua de modo regular y sustentable.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

Asunto 132/2026 – Último tema

SR. TAVARONE.- Para que se lea el asunto que sigue con las modificaciones introducidas por Secretaría. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 132.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿El 133 no?

Lo tiene por ahí a mano, dice que no está presentado.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene que decir el Anexo I, como dice... pero no lo tengo presentado. ¿Quiere dejarlo para último asunto a tratar y mientras tanto lo prepara?

SR. TAVARONE.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, está a consideración a consideración la moción de remitir el asunto 133 para ser tratado como última tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, el asunto 133 como último asunto.

- LXXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 134/2026, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto, entonces, 134/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar que se verifique si efectivamente los escurrimientos de aguas que ingresan al Río Pipo provenientes del sector de los Macizos 142 y 135 de la Sección J, como también del sector donde se encuentra la estación 'Refuerzo Colector Malvinas', son aguas servidas que rebalsan del sistema cloacal o no. Al mismo tiempo solicito que se nos informe si existen problemas de índole técnico y si así fuere qué trabajos se están llevando a cabo al respecto, a fin de brindar una respuesta a la preocupación manifestada por varios vecinos de ese sector.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 20/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento popular Fueguino.
Asunto 20/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de cartelería informativa que indique el recorrido y ofrezca datos básicos (distancias, tiempo estimado, recomendaciones de seguridad y normativa de uso) desde el ingreso al barrio Valle de Andorra hasta el ingreso al sendero Glaciar Vinciguerra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un plan de señalización técnico el que deberá contener, como mínimo:

- a) croquis y ubicación exacta de los postes/carteles propuestos;*
- b) contenidos a incluir: nombre del sendero, distancia en km, tiempo estimado, nivel de dificultad, recomendaciones de seguridad, normas de acceso y contacto de emergencias;*
- c) evaluación de impacto paisajístico y ambiental y medidas de mitigación;*
- d) presupuesto desagregado y cronograma de instalación;*
- e) plan de difusión con señalética previa en zonas turísticas si corresponde.*

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, la propuesta incluya la coordinación con actores locales (representantes vecinales del barrio, guardaparques o áreas protegidas, prestadores turísticos locales, entre otros) para asegurar pertinencia y sostenibilidad de la cartelería y la información suministrada.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

27 - D.E.

- XC -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 21/2026, expediente 256/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 21/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de los señores concejales y de las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur para solicitar que, a través del área que corresponda, proceda a intervenir y realizar la ejecución de obras de preservación para mitigar el riesgo de pérdida del remolcador Saint Christopher y su conservación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 22/2026, expediente 256/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 22/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de cartelera informativa sobre la historia y el estado del remolcador Saint Christopher en el sitio más adecuado de la costa de Ushuaia (zona de su encallamiento), destinada a residentes y turistas.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, la cartelera informativa contenga, como mínimo:

- a) síntesis histórica del remolcador (año de encallamiento 1957, participación en la Segunda Guerra Mundial, relación con el Monte Cervantes y su varamiento);*
- b) síntesis sobre el estado estructural actual y riesgos (no ascender, no trepar, entre otros);*
- c) opción bilingüe (español/ inglés) y código QR que enlace a material ampliado (ficha histórica, fotos, contactos de interés, entre otros).*

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el diseño y materiales de la cartelera informativa sean aptos para la costa (resistentes a la corrosión, anti-graffiti, con correcto anclaje); y que se priorice accesibilidad visual (tipografía legible, pictogramas y contraste cromático).

Artículo 4°.-De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 25/2026, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 25/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica y operativa para realizar las obras necesarias y así garantizar el ingreso y circulación segura de vehículos del tipo motorhome, caravana, autocaravanas o de características similares en el acceso y en el interior del Camping Municipal de Andorra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un informe técnico el cual contenga como mínimo:

- 1) diagnóstico del acceso actual al Camping Municipal de Andorra (ancho, pendiente, radio de giro y estado del suelo);*
- 2) propuesta de intervención (ensanche y consolidación del acceso, mejora del suelo, obras de drenaje de aguas negras y grises de los vehículos, construcción o adaptación de radios de giro y plataformas de maniobra, señalización vertical y horizontal, dársena de estacionamiento, carga de potable y de electricidad);*
- 3) evaluación de impacto sobre el entorno ambiental y medidas de mitigación;*
- 4) cronograma de ejecución y plazos estimados;*
- 5) propuestas de medidas provisionales de seguridad y señalización hasta la concreción definitiva de las obras.*

Artículo 3°.-De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 26/2026, expediente 25/2023)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 26/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida a los programas sobre los puntos de asistencia para los viajeros de vehículos tipo motorhome, autocaravana, caravana o de características similares, según lo establece la Ordenanza Municipal N.°2487.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida sobre los programas y/o convenios suscriptos con las Municipalidades de Tolhuin y Río Grande respecto a los puntos de la denominada 'Ruta del Motorhome', según lo establece la Ordenanza Municipal N.°2487.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida sobre los programas y/o convenios suscriptos con otras municipalidades patagónicas respecto a los puntos de la denominada 'Ruta del Motorhome', según lo establece la Ordenanza Municipal N.°2487.



Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información referida sobre los lugares habilitados para vehículos tipo motorhome, autocaravana, caravana o de características similares, indicando el tipo de habilitación, según lo establece la Ordenanza Municipal N.°2487.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 27/2026, expediente 25/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 27/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore y ponga a disposición pública un sistema integral de información sobre los lugares habilitados para estacionamiento y pernocte de vehículos tipo motorhome, caravana, autocaravana o de características similares en el ejido municipal.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un sistema de información el cual contemple, como mínimo, para cada sitio:

- 1) nombre y ubicación exacta (coordenadas GPS);*
- 2) horario de uso y modalidad (estacionamiento diurno, pernocte permitido o prohibición de pernocte);*
- 3) capacidad (cupos totales y por dimensiones/longitud máxima admitida);*
- 4) características del acceso (ancho, pendiente, radio de giro y restricciones de peso/altura);*
- 5) servicios disponibles (punto de conexión eléctrica, agua potable, descarga de aguas negras y grises, sanitarios y recolección de residuos);*
- 6) condiciones y normas de uso (duración máxima, tarifas si corresponde, prohibiciones y conducta);*
- 7) información de contacto y enlace a reserva o gestión (si aplica);*
- 8) versión en idioma inglés (al menos) y accesible para personas con discapacidad visual/lectura fácil;*
- 9) fecha de última actualización.*

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, difunda la información en dos formatos complementarios:

- a) formato digital en una sección clara y destacada en la web municipal, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio;*
- b) formato físico en una cartelería informativa con un código QR, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio, en puntos claves de la ciudad.*

Artículo 4°.-De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

28 – D.P.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Con respecto a estos proyectos, refiriéndome en materia de turismo local, cuando solicito que se establezca un código QR, una señalización al ingreso de la ciudad y en otros lugares estaban establecidos, justamente, una indicación, esa era... no reunía la información necesaria. Tuve conversaciones con la secretaria de Turismo por todos estos temas, en donde todos estos proyectos que estoy presentando ya se los adelanté y hablé para avanzar.

Creo que Ushuaia tiene un potencial muy grande en el turismo urbano. Es importante, sobre todo en la ruta del motorhome. Es muy difícil, justamente, coordinar con aquellos turistas que viajan a través de esta modalidad. En todos los lugares del país sucede lo mismo, es el problema de la descarga de las aguas negras. También la conciencia que tenemos que tener, como ya sea turista o vecino, de tener conciencia, no en todos lugares se puede estacionar.

Con respecto a todos estos proyectos lo venimos trabajando. Creo que hay que mejorar la cartelería en el San Christopher, no tenemos ninguna señalización del lugar. El camping municipal también tiene que mejorarse el acceso. Hoy en día es un lugar muy bonito de la ciudad de Ushuaia. Creo que falta mayor presencia municipal. Sé que se está trabajando en lo mismo, lo que me comentaron.

Y sí, sobre todo un tema que traté con la secretaria de Turismo de la ciudad, hay muchos camping en el Valle de Andorra, que tienen y están recibiendo muchos turistas, en lo cual creo que desde el lado nuestro y en ese sentido van los proyectos que presento. Y de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad, tenemos que brindarle más herramientas para que aquellos emprendedores que tienen, justamente, establecimiento de esta índole puedan tener sobre todo la información que se le brinda al turista, porque hoy en día cada vez que llega un vehículo en motorhome queda a la deriva y mayormente lo estaban mandando al camping que está cerca del CAEF. Ese es el sentido de plantear estos proyectos.

Y con respecto al valle de Andorra, me preguntaban de la señalización, existe un cartel indicando a la laguna Vinciguerra, pero al kilómetro 1400. Yo creo que hay que reforzarlo. Es muy importante brindarle las herramientas a los turistas y sobre todo a los vecinos. Estamos trabajando en un proyecto. He hablado con la secretaria de Hábitat, porque es una deuda que tenemos con el valle de Andorra, la falta de señalización. Hoy todos los vecinos, no solo los turistas, esto me llevó por un planteo de mucha gente que no llegaba a determinados lugares cuando hace una caminata. Pero sí creo que hay una deuda muy grande y espero que en conjunto la podamos resolver, ya sea de forma definitiva, transitoria, que muchos vecinos te plantean que ante una emergencia de una ambulancia, ante la emergencia de cualquier servicio, ya sea de salud o ante unos bomberos, pierden mucho tiempo de respuesta al no tener señalización en el barrio de Andorra. Es por eso que me ha llevado, justamente, uno por el lado turístico, que creo que es una deuda de la Municipalidad no indicar los lugares tan hermosos que tenemos y poder avanzar en una ciudad más planificada. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR
(Asunto 33/2026, expediente 220/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 33/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para solicitar que, a través del área que corresponda, no incluya dentro del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) el monto afectado objeto del convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la antigua Dirección Territorial de Energía, ratificado por Ordenanza Municipal N.º 630, manteniéndose dichos fondos en la cuenta especial municipal prevista o remitiéndose a la Municipalidad la justificación y el mecanismo que garantice su afectación específica al alumbrado público.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Con respecto a esta minuta de comunicación, creo que es muy importante, como lo hicimos cuando manifestamos anteriormente de solicitarle a la Legislatura o que interceda a través del banco BTF para establecer, justamente, cuestiones relacionadas a las deudas de los vecinos. En este caso en particular, la minuta de comunicación va dirigida al señor gobernador para solicitar que el fondo del alumbrado público, que es de los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Este fondo, como usted sabe, cuando se dictó la ordenanza en el año 89, la Municipalidad no contaba con los mecanismos para hacerse cargo del alumbrado público. ¿Quién se hizo cargo del alumbrado público? La Dirección Provincial de Energía. Ahora, desde que he asumido, me ha preocupado la situación

29 - D.E.

alarmante que tenemos del sistema de alumbrado público. Nada que decir respecto a la Dirección de Energía, que estamos en una situación caótica en materia energética y que la solución era el hidrógeno verde y un montón de otras cuestiones que quedaron solo en palabrería. Pero el fondo del alumbrado público es de los vecinos de la ciudad.

Hoy en día, a través de este mecanismo que creo que le llaman, que es el Foco, que es un mecanismo que lo que hace es quitarle total independencia a todos los entes públicos de la provincia y disponer de los fondos.

El fondo del alumbrado público es de los vecinos de la ciudad de Ushuaia y en el caso que no se utilice, no puede estar inerte o en el aire, tiene que -si no se está invirtiendo en obra- ponerse en un plazo fijo, generar intereses porque es de todos los vecinos de la ciudad. Hoy tenemos un gran reclamo y creo que me hago eco de muchos concejales que venimos reclamando. Hoy la ciudad de Ushuaia cuenta con más de quinientos millones (500.000.000) para el alumbrado público. La Dirección Provincial de Energía, su representante, la Ministra de Energía, tiene la responsabilidad de brindarle a la ciudad de Ushuaia luz.

Ahora, hay cuadras, por ejemplo, tomemos la avenida Yrigoyen, donde hay diez postes de luz y funcionan cuatro. Barrios, por ejemplo, en el Pipo tenemos reclamos a diario de la falta de iluminación y los vecinos están pagando el alumbrado público.

El ingreso hace poco -que vive también el concejal Pelloli- en el barrio San Martín, desde la avenida Alfonsín estaba totalmente a oscuras y todos pagamos el alumbrado público.

La idea de esta minuta es justamente que este dinero no lo disponga la Provincia, que es un dinero destinado a los vecinos de la ciudad y que de una vez por todas la Dirección Provincial de Energía realmente cumpla lo que tiene que hacer. Es una lástima que teniendo quinientos millones de pesos (\$500.000.000) no se lleven adelante las obras.

Cada vez que he hablado con autoridades de la Dirección Provincial de Energía echa la culpa a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, que no se mandan los proyectos, pero es muy claro el convenio, el convenio es claro en donde hay un porcentaje que es destinado para el mantenimiento, y la responsabilidad es de la Dirección Provincial de Energía y de la Ministra de Energía que, supuestamente, la solución iba a ser el hidrógeno verde o una usina que no pusieron

una piedra y que realmente hace dos semanas atrás empezaron a cortarles a la fábrica, a los hoteles la luz, reduciendo la jornada de trabajo.

Hoy en día la situación energética de nuestra ciudad es muy preocupante y razón por lo cual me impulsa a plantear esta minuta de comunicación para que una vez en todos se entienda que el alumbrado es nuestro.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, nosotros compartimos plenamente los argumentos del concejal preopinante. Nosotros ya habíamos presentado un proyecto de iluminación de la calle Los Ñires desde hace bastante tiempo en base a los fondos que se recaudaban por un convenio que existía entre la Municipalidad y la Dirección Provincial de Energía, que nunca fue aplicado a su totalidad o que los fondos fueron dispuestos.

Así que el hecho de que esos recursos vayan al FUCO me parece no es lo apropiado porque esos fondos debieran tener una afectación específica y surgen de la propia tarifa que pagan los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Por lo tanto, acompañamos este proyecto.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Espeche, Freiburger, Ojeda, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejala: Escalante.

- Votan ocho señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado el proyecto de minuta.

- XCVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 35/2026, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 35/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica, operativa y ambiental de la creación de un mirador turístico en el sector denominado Siete Cascadas, barrio Valle de Andorra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de la cartelería informativa y de reglamentación correspondiente según lo establece la Ordenanza Municipal N.º2694.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación del mobiliario urbano para uso recreativo, acordes al diseño y dimensiones del espacio, según lo establece la Ordenanza Municipal N.º2694.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la instalación de luminaria vial adecuada en el sector denominado Siete Cascadas, barrio Valle de Andorra.

Artículo 5°.-De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



30 – D.P.

- XCVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 43/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 43/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un plan de obras para la mejora integral de la calle Luis Fernando Martial, en el tramo que inicia entre las calles Aldo Motter y Marcos Zar y finaliza en el Refugio Base de la Reserva Turística 'Camino al Glaciar Martial', incluyendo las siguientes intervenciones:

- 1) repavimentar la capa asfáltica;
- 2) colocar cartelería informativa y señalética direccional e interpretativa (identificación de miradores, senderos de acceso, precauciones y normas de tránsito);
- 3) ejecutar y construir un estacionamiento en el extremo final del recorrido con dimensiones, pavimento y elementos de gestión (control de ingreso, demarcación y señalética).

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur un proyecto técnico, fundado en el convenio ratificado por Ordenanza Municipal N.º 630, para la instalación de iluminación pública en la calle Luis Fernando Martial (tramo Aldo Motter/Marcos Zar Refugio Base), y que informe a este Concejo sobre el proyecto y las gestiones en treinta (30) días hábiles.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo sobre el cronograma de ejecución de las obras y los avances de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la priorización de medidas de seguridad inmediatas (señalización provisoria, límites de velocidad y demarcación de tramos peligrosos) que puedan realizarse en forma urgente mientras se evalúan y ejecutan las obras definitivas.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO A MÁXIMO DANIEL GUARICUYU BENO
(Asunto 44/2026, expediente 92/2014)**

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 44, no, no tiene modificación, salvo que lo haya modificado, pero no. El 112 es el que modificó.



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está modificado el 44, se lee la modificación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 44/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento al Mérito a Máximo Daniel Guaricuyu Beno, DNI 52.076.637, en atención a su consagración deportiva en el Trofeo Borrufa 2026 (Andorra, Europa) donde obtuvo la medalla de oro, en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA
(Asunto 110/2026, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 110/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a fin de solicitarle se proceda a instalar la luminaria adecuada en la plaza 'Pioneros del Valle' e inmediaciones de la misma, ubicada en el barrio Valle de Andorra, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad para los vecinos y vecinas que utilizan dicho espacio público.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- C -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 111/2026, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 111/2026.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en la plaza 'Pioneros del Valle', en el barrio Valle de Andorra:

- 1) reparar los juegos infantiles del espacio verde;*
- 2) incorporar nuevos juegos infantiles en el espacio verde;*
- 3) nivelar el terreno del espacio verde;*

- 4) limpiar y mantener el espacio verde;
- 5) colocar cestos de basura en todo el espacio verde.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

31 - D.E.



- CI -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA SEÑORA FRANCO (Asunto 112/2026, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Para solicitar que se lea con las modificaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve

Artículo 1°.- Otorgar el Reconocimiento al Mérito a la señora Franco, Patricia Alejandra, DNI N.° 16.924.917, en virtud de su compromiso, trayectoria y destacada participación en la disciplina de bochas, representando a la ciudad de Ushuaia en competencias nacionales y contribuyendo al crecimiento y visibilización del deporte femenino.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- CII -

EL RECONOCIMIENTO A LA EMISORA RADIAL FM AMISTAD (Asunto 113/2026, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Para solicitar que se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 113/2026.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar el reconocimiento a la Emisora Radial FM Amistad 93.5 Mhz. - ‘La Radio del Valle’, en atención a sus más de quince (15) años de servicio comunitario y su compromiso con la promoción cultural, la información local y el fortalecimiento del tejido social del barrio Valle de Andorra.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

- CIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 114/2026, expediente 46/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Para que se lea con las modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 114/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la ejecución de las obras de drenaje pluvial necesarias en la avenida Perito Moreno, atendiendo el diagnóstico efectuado por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (expediente y nota técnica obrante en anexo).

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, contemple la coordinación con la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de intercambiar la información técnica disponible y evaluar soluciones integradas que optimicen recursos y tiempos.

Artículo 3°.- De forma".

- El concejal Pelloli ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a este proyecto de resolución, se basa en una contestación que me brinda la Dirección Provincial de Obras y Servicio Sanitario, en donde me manifiesta que el derrame de residuos cloacales al río Olivia no es producto de la falta de control y ejecución de obra por parte de la Dirección Provincial de Obras y Servicio Sanitario, sino -como me viene diciendo siempre- es responsabilidad de la Municipalidad porque dice que el derrame proviene de dos lados, uno del barrio Akar, ¿me entiende?, por la falta de control de la Municipalidad, por la falta de obras del urbanizador. Y el segundo es porque los pluviales que vienen de las 640, vienen contaminados con residuos cloacales y que eso es responsabilidad de la Municipalidad.

Ahora bien, si tomamos la causa de participación ciudadana que tiene sentencia definitiva, la responsabilidad en materia de las cloacas es exclusivamente de la Dirección Provincial de Obra y Servicio Sanitario.

En base a la contestación brindada, es que remito a la presente resolución para que tomen carta en el asunto. Creo que la responsabilidad primordial es de obra sanitaria.

También la Municipalidad tiene que, una vez por todas, junto con la Provincia, definir quién se hace cargo del agua potable, quién se hace cargo del sistema de red cloacal.

Ahora bien, en base a lo contestado, hoy en día el río Olivia está siendo contaminado, como también el proyecto que viene a continuación en relación al río Pipo, que también lo ha presentado el concejal Tavarone, está siendo contaminado. Ahora bien, cuando achacan la culpa a la Municipalidad o cuando achacan la culpa a un urbanizador, al cual también le he girado una nota pertinente para que me aclare la situación, que todavía no he tenido respuesta, creo que hay algo que él no puede desconocer, que es el poder de policía. Tal falta de respeto he recibido cada vez que he solicitado o he pedido información de la Dirección Provincial de Obra y Servicio Sanitario, que

me ha mandado a leer la Carta Orgánica; me ha mandado a decir que no es responsabilidad de ellos, que es responsabilidad de la Municipalidad, de otro.

Ahora me pregunto: ¿En qué consiste el poder de policía? Él es quien tiene a cargo el sistema de residuos cloacales. Hoy en la ciudad de Ushuaia notamos en diversos lugares de nuestra ciudad, derrame de residuos cloacales por todos lados, ruptura del pavimento, señora presidente, en cualquier

32 – D.P.

lado y también hay una ordenanza que establece que cualquier empresa de servicio tiene que reparar la arteria vial.

Ahora bien, esa ordenanza no se está cumpliendo, pero por eso este concejal ha presentado un proyecto de ordenanza para grabar la responsabilidad de aquellos funcionarios que, como el que tiene a cargo la DPE, rompe nuestra ciudad y no la arregla.

Hemos notado en nuestra ciudad un mejoramiento de la arteria vial y eso hay que decirlo también, porque nuestra ciudad está a través de la emergencia vial que ha sido proyectada acá y presentada por el concejal Tavarone, desde mi banca yo noto una mejora de nuestra ciudad.

Ahora esa mejora no va a tener un resultado si cada vez que obra sanitaria rompe nuestra ciudad, la rompe y no la arregla. ¿Y por qué no la arregla? Por la simple razón, porque es culpa de la Municipalidad, porque es culpa de tercero y la última de las razones que invocan es falta de presupuesto.

Ahora me pregunto, cada vez que se rompe o cada vez que pasa algo, los contribuyentes pagamos. Acá lo que falta es, totalmente, es diligencia por parte de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios. Y la razón por la cual le remito a la presente resolución, es también para que ponga palabra a la Municipalidad, porque sino lo único que hacemos es, está la sentencia del 2014, es fulano, es mengano. Creo que hay que empezar a delimitar las responsabilidades y que también Obras Sanitarias, la DPE, cualquier proveedor de servicio, si nosotros apuntamos a una ciudad ordenada, a una ciudad que los servicios sean subterráneos, como en cualquier lado del mundo, el que rompe la tiene que arreglar. Y Obras Sanitarias está dejando un desastre nuestra ciudad.

Tomemos la calle Formosa, Yrigoyen, tomemos acá en Maipú, Piedrabuena, derrames de residuos, aguas negras, en la vereda donde transitan nuestros vecinos, transitan turistas. Cerca de la carpa en avenida Maipú hay una ruptura del pavimento, colocaron... el único lugar que vi, porque creo que en el centro colocaron un sistema refractario. Normalmente colocan una tarima y un cono, el cual es un peligro para los transeúntes, sumados al problema que tenemos, señora presidente, en muchos lugares de la ciudad, que no hay iluminación.

Entonces es un problema para los transeúntes, es un problema para los conductores. Es por eso que le he enviado esta resolución al Ejecutivo para que realmente se aclare. Si es responsabilidad de los pluviales, que cada vez que he preguntado algo la DPE le echa la culpa a la Municipalidad o cualquiera, y que de una vez por todas, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios se haga cargo, gestione. Para eso son funcionarios, para realmente brindarnos un servicio que todos los vecinos pagamos. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señor presidente. A la luz de lo expuesto por el concejal preopinante, acompaño sus dichos. Yo entiendo que la responsabilidad primaria en materia de redes cloacales es de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, no tengo ningún tipo de dudas. Sí, debo hablar de que hay competencias concurrentes y también hay responsabilidades en cuanto al poder de policía que se ejerce dentro del ejido urbano. Lo que no puede ser es que si hay competencias concurrentes no se pongan de acuerdo, se vivan pasando la pelota entre Municipalidad y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Y sobre todo en lo que atañe a nivel municipal

me preocupa el ejercicio del poder de policía en cuanto al poder de control que se tiene sobre las urbanizaciones que se llevan adelante dentro del ejido urbano, porque muchos de los problemas de cloacas que se generan en la ciudad tienen que ver con la expansión urbana de nuestra ciudad y con el crecimiento que, naturalmente estamos teniendo.

Entonces, desde ese punto de vista, entiendo que este proyecto de minuta de comunicación o proyecto de resolución va a ser votado favorablemente por el bloque que íntegro. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada.

Tiene la palabra Concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Solo para aportar a lo que ya han dicho los concejales preopinantes. Creo que más allá de la duda planteada por alguno de los concejales para que, según las respuestas que ha dado la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, creo que es muy claro, justamente esa dirección en la que se tiene que hacer cargo. Es la que ha limitado muchas veces el crecimiento de

33 - D.E.

desarrollo que ha planteado la Municipalidad.

Y no solamente eso, digo, se tenía que hacer cargo de la entrega de agua en toda la ciudad y se hace cargo la Municipalidad, en gran parte con lo que eso significa y demás.

Así que, por eso de forma personal voy a acompañar este pedido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 138/2026, expediente 237/1990)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 138/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de colectivo en las paradas N.° 378 y 379 de la línea 'B', ubicadas en avenida Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional, así como también en la parada N.° 432 de la misma línea, ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y Del Recodo, en el barrio Río Pipo.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.-Gracias, señora presidente.

Con respecto, hemos estado recorriendo las garitas de la ciudad y algo que quiero decir -es una opinión mía- he notado una mejora en muchas de ellas, he notado que se han mejorado. Y esto creo que -desde mi posición- lo quiero manifestar, faltan muchas garitas. También hay lugares que es imposible colocar una garita y creo que el Estado municipal tiene que buscar otra forma porque no nos da el ancho de la vereda.

Creo que hay que hacer un mayor... un mayor trabajo de comunicación realmente, porque muchas veces hemos observado y hemos hablado con trabajadores que están justamente arreglando las garitas, donde no se terminan de arreglar y se la rompen.

Y con esto no es excusa para no avanzar y mejorarla. Creo que si hay una garita que está rota hay que mejorarla.

Con respecto a estas tres garitas, son dos que están... que son muy necesarias por gente que vive en el barrio Los Morros y la tercera, la que pido, sé que falta en muchos lugares y cada vecino me van a decir pedís tres y falta en un montón de lugares, sí, esta garita, la de calle La Estancia, Del Recodo, es una garita que estaba que por un imprudente, cometió un siniestro y la rompieron. Ahí viven en ese barrio viven adultos mayores en donde utilizan mucho el colectivo. Yo he recibido de mucha gente, también está cerca de las escuelas y realmente viene en una época del año complicada donde se necesita, la razón por la cual me lleva a pedirlo en esta, que anteriormente me la habían rechazado, pero bueno, reiterando de las dos que están cerca de Los Morros y la del barrio del Pipo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

SERVICIO TURÍSTICO 'CITY TOUR USHUAIA'
(Asunto 139/2026, expediente 989/2000)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 139/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al servicio turístico 'City Tour Ushuaia', de la empresa Ushuaia City Tour SRL, CUIT 30-71588062-4, en reconocimiento a sus 27 años de trayectoria ininterrumpida, a su condición de primer City Tour de la ciudad, y a su aporte a la difusión de la historia, la cultura y la identidad local.

Artículo 2°.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

INICIATIVA AMBIENTAL USHUAIA ECO PLEDGE
(Asunto 140/2026, expediente 5/2019)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 140/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la iniciativa ambiental Ushuaia Eco Pledge, en mérito a su acción en favor de la reducción de la huella plástica en la actividad turística, la promoción de buenas prácticas para turistas y prestadores, y su contribución a la preservación del patrimonio natural del destino.

Artículo 2°.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 141/2026, expediente 13/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 141/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) el suministro de luminaria vial adecuada en la avenida Maipú, avenida Garramuño, avenida Hipólito Yrigoyen - en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en las 245 Viviendas, sector CEPLA, y en las inmediaciones del Polideportivo Ana Giró.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ese es el asunto 141...

- *Hablan varias personas a la vez.*

34 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales acá la secretaria Legislativa sugiere una introducción al proyecto, porque dice: "tengo el agrado de dirigirme a usted... el suministro de", mejorar o proveer.

SR. ESPECHE.- Proveer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí está. Gracias, concejal.

Ah, y...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, ya lo incorporamos con la lectura.

Y secretaria administrativa, usted me había dicho que tenía que decir algo y que me olvidé.

SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Sí, si por favor puede dejar constancia que el Anexo del asunto 114...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El anexo del asunto 114 fue entregado por el concejal a la Secretaría para ser incorporado en el proyecto de resolución. Ahora seguimos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Lo vuelvo a leer...?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, volvelo a leer, por favor.

- *La concejala Escalante deja la banca.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) a fin de proveer el suministro de luminaria vial adecuada en la avenida Maipú, avenida Garramuño, avenida Hipólito Yrigoyen- en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, "a fin de solicitar se provea" tiene que ser. Sí, porque proveer queda mal ahí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Va a salir buena esa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:*

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPE) a fin de que se provea el suministro de luminaria vial adecuada en la avenida Maipú, avenida Garramuño, avenida Hipólito Yrigoyen, en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en las 245 Viviendas, sector CEPLA, y en las inmediaciones del Polideportivo Ana Giró.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS**

(Asunto 142/2026, expediente 629/1999)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 142/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (DPOSS) a fin de solicitarle que proceda a la inmediata intervención ante el derrame de aguas negras, ubicado en el barrio Río Pipo, en el sector posterior al Hotel Tolkeyen, sobre la calle Olavarría, en la desembocadura del Río Pipo, disponiendo las medidas necesarias para identificar el origen del vertido, contener su propagación y remediar el daño ambiental ocasionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 146/2026, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 146/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin de solicitar que, a través del área que corresponda, se evalúe la factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Ramón Barrios (altura 400 al 500), disponiendo su transformación en mano única. La orientación de dicha circulación deberá definirse sobre la base de un informe técnico elaborado por el citado organismo, en el que se contemplen criterios de seguridad vial, fluidez vehicular y adecuado ordenamiento del tránsito.

Asimismo, se solicita que, en el marco de dicho análisis, se evalúe la factibilidad de implementar la prohibición de estacionamiento en la arteria mencionada, así como la colocación de reductores de velocidad, a fin de mejorar las condiciones de circulación y reducir los riesgos existentes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 98/2026, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.
Asunto 98/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, se informe si se encuentra prevista la realización de obras destinadas a la construcción de una senda peatonal sobre la avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre el barrio 640 Viviendas, la zona industrial y el shopping Paseo del Fuego.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 99/2026, expediente 85/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 99/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en pos de encomendar la colocación de guardarrails en los sectores del barrio La Cima, indicados en el croquis que corre como agregado en Anexo I.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

35 - D.E.



- CXII -

**RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR DURVAL MOLINA
(Asunto 149/2026, expediente 108/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 149/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Destacar la trayectoria del señor Vicente Durval Molina, DNI N.° 20.159.193, periodista de la ciudad de Ushuaia, quien desarrolló su labor en distintos medios de comunicación locales desde el año 2003 hasta la actualidad, contribuyendo de manera sostenida a la difusión de información, noticias y actividades de carácter cultural, social y deportivo de la comunidad.

Artículo 2°.- Otorgar al señor Vicente Durval Molina el Reconocimiento al Mérito, en virtud de su compromiso con la comunicación social y su aporte a la comunidad a través de más de dos décadas de labor periodística y participación en iniciativas culturales y sociales de la ciudad.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CXIII -

**TRABAJO COMUNITARIO DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN ABBA INTEGRAL
(Asunto 150/2026, expediente 15/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 150/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el trabajo comunitario desarrollado por la organización ABBA Integral, iniciativa de acompañamiento, prevención y formación en el ámbito de las adicciones fundada en el año 2024 en la ciudad de Ushuaia, por su aporte a la contención, orientación y acompañamiento de personas y familias atravesadas por problemáticas de consumo.

Artículo 2°.- Destacar la labor de su fundadora, la señora Analía Lario, así como del equipo de trabajo que integra la organización por su compromiso con la prevención, la asistencia y la promoción de procesos de recuperación en la comunidad.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- CXIV -

**AL LIBRO LOS DESAPARECIDOS EN EL RUGBY
(Asunto 151/2026, expediente 16/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 151/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro Los Desaparecidos en el Rugby, de la autora Carola Ochoa, en reconocimiento a su aporte a la investigación histórica y a la reconstrucción de la memoria colectiva.

Artículo 2°.- Destacar la labor de la autora Carola Ochoa por su compromiso con la investigación, la difusión de la memoria histórica y la promoción de los valores de Memoria, Verdad y Justicia, contribuyendo a visibilizar historias: vinculadas al deporte y a la historia reciente de nuestro país.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- La concejala Escalante ocupa la Banca.

- CXV -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, quedan pocos asuntos hacia adelante, así que para proponer la próxima fecha de sesión para el día 23 de abril a las once horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La consideración la moción de la concejala Avila de que la próxima sesión sea el día 23 de abril a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado.

- CXVI -

Asunto 152/2026 - Último tema

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

En realidad es para tomar la palabra en relación al asunto 152, es un proyecto de ordenanza, voy a estar pidiendo que se remita a la COMUDI, previa la intervención de este Concejo Deliberante, en aplicación del ordenamiento normativo que se encuentra vigente, en donde necesariamente la COMUDI tiene que intervenir en este tipo de asuntos.

Y si me permite dos minutitos, no les voy a robar más, los proyectos que nosotros hemos presentado en este boletín de asuntos entrados tienen un hilo conductor, que es el traslado pedestre. Estamos hablando de una senda peatonal desde las 640 hasta la zona industrial, una zona que ha crecido muchísimo y nosotros vemos que gente que realiza deportes justo sobre la ruta, es un lugar en donde hay muchísimos accidentes también, hace diez días tuvimos un nuevo accidente y la idea



es poder darle seguridad a los vecinos que se trasladan caminando desde las 640 -o haciendo deporte- desde las 640 hasta la zona industrial.

También es una zona en donde tenemos una comisaría y hay mucho tránsito de vecinos que están caminando y por eso me parece que es interesante que se pueda presentar este proyecto de resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo Municipal de que lo contemple.

Y también, el otro asunto es en relación a la colocación de los guardarraíles del barrio La Cima, que es el 99/2026, también exactamente por lo mismo. Nos estamos acercando a la temporada invernal, realmente necesitamos darle seguridad a los vecinos que se trasladan caminando muchas veces para tomar el colectivo también en esas zonas.

Entonces la idea y este es el hilo conductor de poder darle tranquilidad a aquellos usuarios que transitan nuestras calles de Ushuaia en los distintos barrios. Justo son tres barrios que están en distintos puntos de nuestra ciudad, pero todos están atravesados por la misma dinámica.

Y en particular, este proyecto de ordenanza es poder establecer -ya lo pude conversar con ustedes en la Labor Parlamentaria- tiene un asidero muy particular, que las personas con movilidad reducida cuando necesitan tomar el colectivo no pueden acceder directamente a las garitas, en los lugares en donde hay garitas, porque hay una doble imposibilidad material de acceder; por un lado, el cordón y por el otro lado- hay un escalón de cemento que son utilizados para poder establecer las garitas. Que es esta segunda imposibilidad de poder estar esperando el colectivo en las condiciones de seguridad que se merecen. Más allá de la inclemencia del tiempo, hoy quienes tienen que esperar el colectivo lo tienen que hacer en la calle, con la peligrosidad que eso implica tanto para las personas como movilidad



36 – D.P.

reducida, sino también para los conductores que pasan por estas calles.

Entonces, más allá de que esto va a ir a la COMUDI y la invito a Agustina de que realmente lo trate, también los invito a ustedes, como los invité en la Labor Parlamentaria, que realmente veamos las garitas de colectivo para que cuando llegue este proyecto de ordenanza realmente lo podamos tratar con conciencia, con asidero en la realidad y ver que en realidad muchas veces las personas que van por la vereda misma no pueden acceder a la garita. Así que era eso, era tomar la palabra, ha sido una sesión larguita, pero no quería dejar de mencionarlo, más que nada por este hilo conductor entre los proyectos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala ¿Acercó la minuta por Secretaría?

SRA. FREIBERGER.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No la tenemos.

SRA. FREIBERGER.- Bueno, la acercamos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No la vamos a poder aprobar, salvo que si la pueden redactar ahora mientras hacemos los otros temas.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda el último tema del doctor Tavarone y antes de eso vamos a sortear las Salas Acusadoras y la Juzgadora. Así que mientras tanto, concejala, si quiere ir preparando.

SRA. FREIBERGER.- Ya lo están preparando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto.

- CXVII -

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SALA ACUSADORA Y DE LA SALA JUZGADORA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, vamos a proceder, entonces, a cumplir con la constitución de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora. Como hay cuatro concejales del mismo

partido, primero vamos a sortear, como hemos hecho todos los años, los primeros cuatro concejales del PJ para que dos estén en cada una de estas salas.

Bueno, Pelloli. Soy escribana, soy escribana, Ávila, De la Vega y Ojeda.

- Ponen en la urna los nombres de las y los concejales del bloque PJ.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a ir primero con la Sala Acusadora.

Pásenle a los concejales ahí que saquen.

- Se procede a realizar el sorteo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que saquen dos, que saque uno, a ver, por la acusadora.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pelloli a la sala acusadora. Otro más.

SR. TAVARONE.- De la Vega.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De la Vega, sala acusadora.

Deberían... si pusimos bien, vamos a abrirlo.

No, no, que lo saque, que lo saque, abrílo.

SR. ESPECHE.- Ojeda.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, ahora vamos a proceder con Forja para que esté uno en cada una de las salas. Escalante, Oyarzun.

- Ponen en la urna los nombres de la y el concejal representantes del bloque de FORJA.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acá que hay PJ, saque.

La Sala Acusadora.

- Se procede a realizar el sorteo.

SR. DE LA VEGA.- Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La Sala Juzgadora.

SRA. AVILA.- ¿Tengo que mostrar?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, Escalante.

Ahora vamos a sortear los cuatro bloques unitarios: Freiburger, Tavarone, Espeche, Saldías.

- Ponen en la urna los nombres de las y los concejales de los bloques restantes.

- Se procede a realizar el sorteo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a sacar los primeros dos para la Sala Acusadora.

Nicolás, dos sacá, por favor. Bueno, sacó uno, no importa.

SR. PELLOLI.- Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quién?

SR. PELLOLI.- Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espeche en la Sala Acusadora y Tavarone. Todos varones quedaron, en la Sala Acusadora.

Sala Juzgadora: Saldías y Freiburger.

Todos hombres y todas mujeres quedaron. Mirá vos la...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Cómo? La acusadora, todos los varones y la juzgadora, todas las mujeres. Quedó...

Ahora van a desempatar las secretarías, porque va a haber una con los varones.

SRA. FREIBERGER.- Presidenta, como no está en la minuta todavía, si le parece, ¿puedo solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuando terminemos el sorteo, ¿le parece?

SRA. FREIBERGER.- Por eso, una vez que finalicemos el sorteo y se hayan establecido las... pero no quiero que pase el tiempo y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no.

Ahora vamos a sortear las secretarías de cada una de las comisiones.

- Ponen en la urna los nombres de las secretarías.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De la comisión acusadora, la secretaria es: Noelia Butt de la acusadora. Entonces, Cardozo Porto de la juzgadora.

**- CXVIII -
Cuarto Intermedio**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Podemos, entonces, está consideración la moción de la concejala Daiana Freiburger de un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.
- Es la hora 15 y 37.

37 - D.E.

- A la hora 15 y 40, y con la ausencia de la concejala Ojeda:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con los últimos dos temas de la sesión.

**- CXIX -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD
(Asunto 152/2026, expediente 237/1990)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 152.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Municipal de Discapacidad a los fines que remita dictamen respecto del proyecto de ordenanza ingresado como asunto 152/2026 a este Concejo Deliberante, referente a establecer que las garitas destinadas a las paradas de servicio de transporte público de pasajeros sean diseñadas, instaladas y adecuadas conforme a criterios de accesibilidad universal.

Sin otro particular saluda usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Ojeda.

**- CXX -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS
(Asunto 133/2026, expediente 51/2017)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Pido que la minuta de comunicación que está inserta en el asunto 133 sea leída con las modificaciones por Secretaría.

Nada más, señora presidente.

- La concejala Ojeda ocupa la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 133/2026.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar información al servicio de suministro de agua potable de red en los sectores de acuerdo al plano adjunto, que figura como Anexo I, de la Urbanización General San Martín.

En este sentido, le consultamos cuáles son actualmente los inconvenientes o las obras faltantes para lograr que la totalidad de las parcelas que conforman los sectores mencionados dispongan de un adecuado servicio de agua potable por red.

Asimismo, solicitamos indique cuáles de los macizos mencionados (o parcelas en esos macizos) se encuentran con disponibilidad y presión adecuada por red.

Sin otro particular, saluda atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-No habiendo más temas que tratar vamos a dar por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas, cuarenta y un minutos.

Invito a la señora Alejandra Sarachaga y a Analí Bentchovsky a arriar los Pabellones Provinciales y Nacionales, y a todo el público y concejales a ponerse de pie.

- Las agentes Sarachaga y Bentchovsky ingresan al recinto.

- Así se hace.

- CXXII -

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

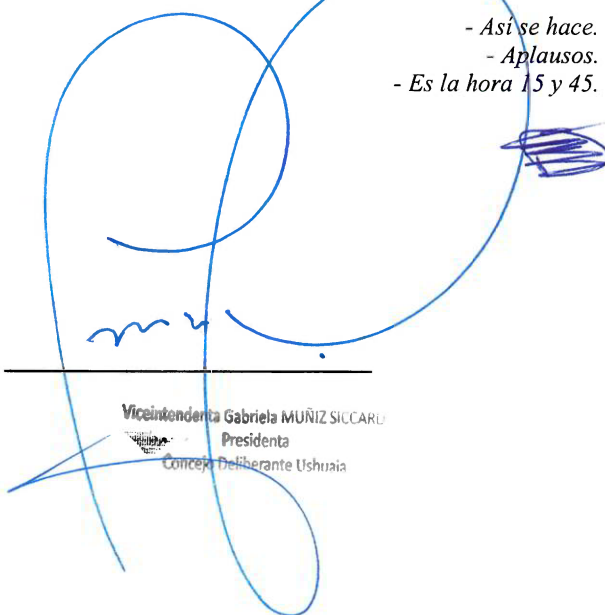
- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 15 y 45.



Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



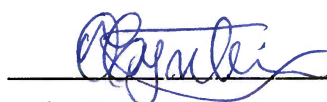
Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia